

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

al padre Retz que tanto trabajó en fomentar la agricultura en esos ásperos terrenos: últimamente se internó hasta los 31°, muy inmediato al sitio llamado "Adac," donde se encuentra aquel célebre manantial de agua caliente y de un hedor sulfúrico, que enfriándose queda potable, perdiendo toda su fetidez. Era superior de la California cuando se descubrió este lugar, y deseaba mucho plantear en él una nueva misión por la que había trabajado tanto; pero no lo consiguió, porque murió en Septiembre de 1759, á la edad de cincuenta y seis años, "No es fácil numerar, dice el padre Clavijero, las leguas que anduvo este hombre infatigable en sus continuas salidas á los terrenos de su misión, en sus viajes á los países gentiles y al Río Colorado, y en la visita que como superior hizo á todas las misiones de la península, y lo que es más de admirar, estando casi siempre enfermo. Cuando en sus viajes hacía alto para que descansasen sus compañeros y las bestias, él se ponía de rodillas á orar, posponiendo el reposo del cuerpo al del alma. En suma, con sus ejemplares virtudes y sus tareas apostólicas, mereció que el nombre Consag se colocase entre los de los hombres ilustres de la California."—J. M. D.

Consaqui. Comisaría de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Consejos reales y empleados de la corte. Tenía el rey de México, así como el de Acolhuacán, tres Consejos supremos compuestos de hombres de la primera nobleza, en los cuales se trataban todos los negocios pertenecientes al gobierno de las provincias, á los ingresos de las arcas reales, y á la guerra; y el rey, por lo común, no tomaba ninguna medida importante sin la aprobación de los consejeros. En la historia de la conquista se ve á Moteuczoma deliberar muchas veces con ellos sobre las pretensiones de los españoles. No sabemos el número de individuos de que se componía cada Consejo, ni se halla en los historiadores dato alguno que pueda ilustrar aquel punto. Sólo nos han conservado los nombres de algunos consejeros, especialmente de los de Moteuczoma II. En una de las pinturas de la colección de Mendoza se representa la sala del Consejo con algunos de los nobles que lo componían.

Entre los muchos empleados de la corte había un tesorero general que llamaban *hueicálpixqui*, ó gran mayordomo, que recibía todos los tributos que los recaudadores sacaban de las provincias, y llevaba cuenta, por medio de ciertas figuras, de la entrada y salida, como lo testifica Bernal Díaz que las vió. Había otro tesorero para las joyas y alhajas de oro, el cual era también director de los artifices que las trabajaban, y otro para los trabajos de plumas, cuyos operarios tenían sus laboratorios en la casa real de los pájaros. El proveedor general de animales, que se llamaba *huexaminqui*, cuidaba de los bosques reales y de que nunca faltase caza en ellos.

Consolación. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tlacotalpan, cantón y Estado de Veracruz.

Consolación. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide (Presidio del Norte), Estado de Chihuahua.

Consolación. San Pedro, mina de plomo y plata del mineral de Jucucundo, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Consoquico. Río que forma con el de Octapa y arroyo de Tatahuicapa el río María de la Torre, afluente del Bobos, Estado de Veracruz, cantón de Teziutlán.

Consoquitla. Rancho y congregación de la municipalidad de Totutla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 105 habitantes.

Constancia. Fábrica de tejidos de algodón del Distrito y municipalidad de Puebla, á 8 kilómetros al N.E. de la capital.

Constancia. Hacienda de la municipalidad de Za-

potlanejo, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Constancia. Hacienda de la municipalidad de San Andrés, cantón de Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Constancia. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Constancia. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Constancia. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, 4° cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Constancia del Rosario. Pueblo y municipio del Distrito de Tuxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 745 habitantes, de los que 413 son hombres y 332 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un presidente, 3 regidores y un síndico procurador, todos con sus suplentes respectivos.

Situación topográfica.—Esta población está situada en un terreno plano y rodeada de muchos árboles frutales que la adornan, además de estar situada en medio de dos ríos que riegan sus fértiles llanuras.

Límites.—Confina al E. con Putla; al O. con Santa María Pueblo Nuevo; al S. con San Juan Lagunas, y al N. con Copala.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 3 leguas cuadradas, teniendo una de ancho de O. á P. y de S. á N. 3.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 1,200 metros.

Temperatura.—El clima es caliente húmedo. El aire dominante es el que corre de S. á N.

Viento á queda esta población.—Está al S. de la cañada del Distrito y al P. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 14 leguas y de la segunda 56.

Orografía.—La cadena de montañas que pasan por el terreno de este pueblo, comienza desde la cuesta de Santa Rosa, y se interna en Yosocañu y Chalcatongo, la cual puede tener en la parte más alta como 2,100 metros sobre el nivel del mar. Al Norte y frente al pueblo, hay otra montaña que se le nombra La Cruz Chiquita. Esta montaña comienza al P. del pueblo de San Juan Lagunas y se va internando al de Copala; puede tener como 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Hay dos ríos que bañan las fértiles llanuras de este pueblo. El primero corre de N. á S. pasando por enmedio de la población, el cual tiene su nacimiento en el Cerro de La Cruz Chiquita y va á unirse con el de Copala, teniendo 4 metros de ancho por $\frac{1}{2}$ de profundidad en la estación de secas. El 2° también corre de N. á S. y tiene su nacimiento en el pueblo de Copala, pasando á distancia de 4 cuerdas de esta población, y hace su confluencia con los ríos de la Cuchara y La Purificación; tiene en la estación de secas 3 metros de ancho y 3 cuartas de profundidad.

Edificios públicos.—Hay un templo católico de adobe y teja construido en el año de 1868, mide 40 varas de longitud por 9 de latitud; su valor es de \$ 2,000.

Una casa cural de adobe y teja construida en el año de 1879, mide 18 varas de longitud por 10 de latitud; está valuada en \$400.

Dos casas municipales de adobe y teja construidas en el año de 1879, miden 41 varas de longitud por 7 de latitud; valen \$ 825.

Una cárcel de adobe y teja construida en el año de 1879, siendo su valor el de \$ 175.

Un panteón con cerco de piedra; su valor \$ 40.

Historia.—Esta población fué fundada en el año de 1850, pues anteriormente era un rancho conocido con el nombre de Rancho Obanda, en el cual hacían su mansión los pastores de una hacienda volante, la cual habiéndose disuelto, se fraccionaron las servidumbres eligiendo unos este lugar, y otros el de la Laguna.

Ningunos hechos guerreros se mencionan en este pueblo, pues todos sus habitantes se ocupan en la agricultura.

El fenómeno físico que se recuerda es el terremoto del 19 de Julio de 1882.

Constantinopla. Hacienda de la municipalidad Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Constituciones. Las leyes fundamentales que se han dado en el país, desde su emancipación hasta la fecha, son varias; pero no pudiendo incluirse en esta obra por ser demasiado extensas, nos limitamos á dar un resumen de la de 1857, que nos rige, y á indicar solamente las demás.

1 Acta del congreso de Chilpancingo, 6 de Noviembre de 1813.

2 Constitución de Apatzingán, 24 de Octubre de 1814.

3 Acta de Independencia del Imperio Mexicano, 28 de Septiembre de 1821.

4 Bases constitucionales, 24 de Febrero de 1822.

5 Acta constitutiva de la Federación, 31 de Enero de 1824.

6 Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de Octubre de 1824.

7 Bases constitucionales, 27 de Octubre de 1835.

8 Bases orgánicas, 15 de Diciembre de 1835.

9 Bases orgánicas, 28 de Septiembre de 1841.

10 Acta constitutiva y de Reforma, 21 de Mayo de 1847.

11 Bases orgánicas, 22 de Abril de 1853.

12 Estatuto orgánico, 15 de Mayo de 1856.

13 Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de Febrero de 1857.

El Gobierno de la República conforme á esta ley constitucional, que reconoce como principios fundamentales los derechos del hombre, es representativo, democrático, federal. La República, en virtud de esa misma ley, sancionada en 5 de Febrero de 1857, está compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los preceptos constitucionales.

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, del cual dimana todo poder público, y ejerce esa soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de su competencia, y por los de los Estados para todo lo que corresponde al régimen interior de éstos, en los términos establecidos por la Constitución federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso pueden contravenir á las estipulaciones del Pacto federal.

Todos en la República, conforme á la Constitución, nacen libres, y los esclavos recobran la libertad por el solo hecho de pisar el territorio nacional. La misma Constitución garantiza la libre enseñanza y el ejercicio de las profesiones, la libre emisión del pensamiento y la inviolable libertad de imprenta, con las únicas restricciones que prescriben la moral, la vida privada, los derechos de tercero y la paz pública; prescribe que á nadie puede obligarse á prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; reconoce asimismo los derechos de petición y asociación con cualquier objeto lícito, el de portar armas para la seguridad individual y legítima defensa, y el de entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de pasaporte; desconoce los títulos de nobleza, las prerrogativas y honores hereditarios, así como los juicios por leyes privativas y tribunales especiales; prohíbe la expedición de leyes de efecto retroactivo, y la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, el allanamiento del domicilio sin mandamiento escrito de la autoridad competente, y la prisión por deudas de un carácter puramente civil; prescribe que la prisión sólo tendrá lugar cuando el delito merezca pena corporal, y que ninguna detención podrá exceder del término

de tres días sin que se justifique con el auto motivado de prisión; establece las garantías que, en juicio criminal, debe tener todo acusado, y la competencia exclusiva de la autoridad judicial para la aplicación de las penas que no sean las meramente correccionales de la incumbencia de la autoridad administrativa; prohíbe las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, y el tormento de toda especie; declara la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos, y restringe ésta á pocos casos, determinando que sólo pueda aplicarse al traidor á la patria, al salteador de caminos, al incendiario, al parricida, y al asesino con alevosía; ordena que ningún juicio criminal tenga más de tres instancias, y que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito; proclama la inviolabilidad de la correspondencia y el respeto á la propiedad, salvo el caso de expropiación conforme á determinada ley, por causa de utilidad pública, y previa indemnización; prohíbe á los militares exigir alojamiento en tiempo de paz, y también en el de guerra sin los requisitos establecidos por la ley, así como á las corporaciones civiles ó eclesiásticas, el que adquieran en propiedad ó administren por sí bienes raíces; proscribire los monopolios, estancos, y aun las prohibiciones á título de protección á la industria, exceptuando únicamente el monopolio oficial relativo á la acuñación de moneda y al servicio de correos, y las patentes de privilegio á favor de particulares por invenciones ó perfeccionamientos útiles; y concede, en fin, al Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con aprobación del Congreso de la Unión, ó en los recessos de éste, de la Diputación permanente, la facultad de suspender las garantías constitucionales en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, ó cualesquiera otros que pongan á la sociedad en peligro.

Todos los nacidos dentro ó fuera del territorio de la República, de padres mexicanos, los extranjeros que se naturalicen conforme á las leyes de la Federación, y los que adquieran bienes raíces en la República ó tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad, son mexicanos conforme á los preceptos constitucionales, y tienen la obligación de acudir á la defensa de la patria y de contribuir á los gastos públicos, siendo preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento oficial; pero todos, en general, nacionales y extraños, tienen derecho á las garantías que otorga la misma Carta constitucional.

Las adiciones á ésta, decretadas en 25 de Septiembre de 1873, establecen la independencia entre la Iglesia y el Estado, privando al Congreso de la facultad de dictar leyes que establezcan ó prohíban religión alguna; instituyen el matrimonio como un contrato civil; sustituyen el juramento religioso con la protesta de decir verdad, y no permiten el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación ú objeto con que pretendan erigirse.

El supremo poder de la Federación se halla dividido, para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial.

Forma el Legislativo el Congreso general, dividido en dos Cámaras con facultades generales, y cada una con exclusivas y determinadas atribuciones: la de Diputados ó representantes de la Nación, se forma de individuos electos en su totalidad cada dos años, por los ciudadanos mexicanos, uno por cada cuarenta mil habitantes, ó por una fracción que pase de veinte mil; y la de Senadores se compone de dos por cada Estado, y dos por el Distrito Federal, elegidos indirectamente en primer grado, renovándose por mitad cada dos años. El Congreso tiene cada año dos periodos de sesiones ordinarias: el primero, prorrogable hasta por treinta días útiles, comienza el 18 de Septiembre y termina el 15 de Diciembre; y el segundo, también prorrogable hasta por 15 días útiles, de principio el 1.º de Abril y termina el día último de Mayo, estado

éste destinado, de toda preferencia, al examen y votación de los presupuestos del año fiscal siguiente, á decretar las contribuciones para cubrirlos, y á revisar la cuenta del año anterior presentada por el Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo se halla depositado en un solo individuo, que se denomina "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos," de elección popular, y cuyo período es de cuatro años, entrando á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre. En el desempeño de su alto encargo, el Presidente es auxiliado por seis secretarios de Estado, y está autorizado para nombrarlos y removerlos libremente. Los Secretarios se denominan: 1º, de Relaciones Exteriores; 2º, Gobernación; 3º, Justicia é Instrucción Pública; 4º, Fomento; 5º Hacienda y Crédito Público; y 6º, Guerra y Marina; los cuales autorizan con su firma los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente.

Corresponde á la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores: todo lo relativo á estas relaciones, consulados, demarcación y conservación de los límites de la República, naturalización de extranjeros, matrícula de casas de comercio y compañías extranjeras, legalización de firmas, gran sello de la Nación, Archivo general, ceremonial y publicaciones oficiales.

Corresponde á la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación: elecciones generales, Congreso de la Unión, reformas constitucionales, observancia de la Constitución, relaciones con los Estados, división territorial y límites de los Estados, tranquilidad pública, guardia nacional, amnistías, registro civil, derecho de ciudadanía, derecho de reunión, libertad de imprenta, libertad de cultos y policía de este ramo, policía de seguridad y de salubridad, correos, festividades nacionales, epidemias, vacuna, Gobierno del Distrito Federal en lo político y administrativo, beneficencia pública, hospitales, hospicios, casas de expósitos y salas de asilo, cárceles, penitenciarías, presidios y casas de corrección, é impresiones del Gobierno.

Incumben á la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública: Suprema Corte, Tribunales de Circuito y de Distrito, controversias que corresponden á los Tribunales de la Federación, causas de piratería, expropiación por causa de utilidad pública, códigos, colecciones oficiales de leyes y decretos, organización judicial en el Distrito Federal y Territorios, libertad de enseñanza, títulos profesionales, colegios nacionales, escuelas especiales, con excepción de las de Ingenieros y Agricultura, academias y sociedades científicas, artísticas y literarias, bibliotecas, museos, antigüedades nacionales, abogados y escribanos, indultos.

Tocan á la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento: estadística, libertad de industria y de trabajo, agricultura, comercio, minería, privilegios exclusivos, mejoras materiales, carreteras, ferrocarriles, puentes y canales, telégrafos, faros, colonización, terrenos baldíos, monumentos públicos, exposiciones de productos agrícolas, industriales, minerales y fabriles, desagüe de México, trabajos públicos de utilidad y ornato que se hagan á costa ó con la protección del Erario, conserjería y obras de Palacio y de edificios del Gobierno, operaciones geográficas y astronómicas, viajes y exploraciones científicas, pesos y medidas, Escuela de Ingenieros y Escuela de Agricultura.

Pertenecen á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público: la administración de todas las rentas generales, aranceles de aduanas marítimas, Casas de moneda, empréstitos, y Deuda Pública, nacionalización de los bienes de manos muertas.

Corresponden á la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina: el ejército permanente, la armada nacional, la guardia nacional cuando esté al servicio de la Federación, Colegio Militar, Escuela Náutica, hospitales militares, legislación militar, juicios militares, colonias militares, patentes de corso, fortalezas, cuarteles, arsena-

les, depósitos y almacenes de la Federación, indios bárbaros.

Constituyen el Poder Judicial: la Corte Suprema de Justicia, y los Tribunales de Distrito y de Circuito; la primera se compone de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

La elección es igualmente popular, y duran en su encargo seis años, desde el día en que otorgan la protesta constitucional.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia era el Vicepresidente de la República, conforme á la Constitución; pero reformados los artículos relativos por la ley de 3 de Octubre de 1882, sustituirá al Presidente de la República en el ejercicio del Poder Ejecutivo, tanto en las faltas temporales como en la absoluta, el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente ó Vicepresidente del Senado ó de la Comisión permanente, en los períodos de receso, durante el mes anterior á aquel en que ocurran dichas faltas.

Los tribunales de la Federación resuelven toda controversia que se suscite: 1º, por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales; 2º, por leyes ó actos de la autoridad federal que vulneren ó restrinjan la soberanía de los Estados; 3º, por leyes ó actos de las autoridades de éstos que invadan la autoridad federal.

Los jueces de Distrito, como representantes de la autoridad judicial federal en los Estados y Distrito, resuelven en primera instancia los juicios de amparo promovidos por violación de garantías individuales, compitiendo la resolución definitiva de segunda instancia á la Suprema Corte de Justicia en Tribunal pleno.

Conforme á las constituciones particulares de los Estados, que reconocen los mismos principios fundamentales, el gobierno de cada uno de aquellos se divide igualmente en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, tomando respectivamente los nombres de Legislatura, Gobierno del Estado, y Supremo Tribunal de Justicia. (Véase División Política.)

Consuelo. Hacienda de la municipalidad de Cuquio, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Consuelo. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 179 habitantes.

Consuelo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 44 habitantes.

Consuelo. Sierra al N. de las Serranías del Cíbolo, región N. del Estado de Coahuila. Está formada de montañas bajas y muy accesibles á los ganados: produce en abundancia zacate, zotol y lechuguilla.

Los arroyos que nacen en esta cordillera y se dirigen al Este, se hallan alimentados por varios manantiales, existiendo también algunos depósitos de agua conocidos con el nombre de *tinajas*, particularmente en el trayecto que aquellos recorren hasta su incorporación al río Bravo. Muchas de dichas *tinajas* son extensas, encontrándose en su alrededor el zotol muy desarrollado.

Consulado. Río formado de los de San Joaquín y los Morales, que nacen en la cordillera occidental de la ciudad de México, los cuales se reúnen al N. de Chapultepec, en la calzada de la Verónica, siguiendo la parte N. de dicha calzada, pasando por la antigua garita de la Tlaxpana; continúa en la misma dirección por 2½ kilómetros, y tuerce bruscamente al E. pasando entre los pueblos de San Juan Huitznáhuac y Atepella, y se une al Oriente de la capital al canal de San Lázaro, por el cual el canal de la Viga lleva sus aguas al lago de Texcoco.

Contadero. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 200 kilómetros al S. de Morelia, y á 500 metros de elevación sobre el mar.

Contadero. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

Contadero. Rancho de la municipalidad de Santa Fe, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 8 kiló-

metros al O. de la cabecera municipal, en el camino de Toluca.

Contador. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

Contecomates. Rancho del municipio de Cuctzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Contento El. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Contepec. Pueblo de la municipalidad de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 508 habitantes.

Contepec. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 192 habitantes.

Contepec. Municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 14,354 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares: pueblo de Contepec, hacienda y Tenencia de Tepustepec, haciendas de Yerejé, Tepetongo, Bravo, Buenavista, Pateo, los Sauces, Estanzuela, Ojo de Agua, Santa Margarita, Los Dolores, San Isidro y Salitrillo; ranchos de Cerro Prieto, San Antonio, El Salto, El Tepozán, La Joya, Las Cruces y Atotonilco.

Puerto de Medina: La Concepción, El Zopilote, El Derramadero, El Viento, Venta Salada, El Durazno, Toledo, La Concepción 2ª, Las Veredas, Jesús María, Los Camaleones, Mogote Largo, El Maguey, La Providencia, La Granja, El Moral, La Bufa, Temascalas.

Mesas de Tepustepec: Espíritu Santo, San Antonio, Las Jaras, San Tiburcio, Las Palomas, San Cristóbal, La Paz, Laguna de Zacatones, El Colorado, Cruz de Pichardo, La Zorra, El Resgate, Buenavista, Palos Altos, San Martín, San Carlos, La Peña, San Rafael, La Virgen, Los Cardos, San Ignacio, La Genoveva, La Providencia, Las Angustias, Santa Teresa, Las Calabazas, San José, El Venado, El Bordo, Los Espinos, La Piedad, Las Flores, Las Hormigas, El Milagro, San Antonio, San Rafael, La Trinidad, El Astillero, Buena Suerte, Santa Anita, San Ramón, San Alejo, Las Crucitas, Peregrinos, El Cargadero, Guadalupe, Palo Dulce y San Miguel.

Contepec. Pueblo cabecera de la municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 2,023 habitantes.

Contitlán. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al Sur de la cabecera municipal.

Contla. Pueblo de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco, á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Contla. Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala; cuenta con un pueblo, San Bernardino Contla, su cabecera, y con cuatro barrios, Aztatla, Cuautzincola, Tlachico y Tenamatla ó Xaltipa. Población de la municipalidad, 3,863 habitantes.

Contla. Congregación de la municipalidad de Santa Ana Alzácán, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 231 habitantes.

Contla. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlaxiahuquitepec, Estado de Puebla.

Contla. Hacienda de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Contla. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Contla. Rancho de la municipalidad de Teotlalco, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Contla. Rancho de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Contla San Bernardino. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 2,602 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al E. de la capital del Estado.

Contla San Miguel. Pueblo de la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 318 habitantes. Se halla situado á 4½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Contlalco (Donde se ahonda el terreno). Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 20 habitantes.

Contlantzinco San Marcos. Pueblo de la municipalidad de Zacatelco, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 1,438 habitantes. Se halla situado á 5 kilómetros al S.E. de su cabecera.

Contoy (Isla de). Golfo de México, costas de Yucatán. Esta isla puede decirse que forma la extremidad Nordeste de la península de Yucatán, hallándose situada su punta Noroeste en latitud 21° 32' N. y longitud 86° 49' O.

Tiene de largo 4½ millas de N.N.O. á S.S.E., y media milla de anchura en su parte más ancha.

Su lado oriental corre en línea recta, y se compone de una angosta hilera de médanos revestidos de arbustos, y algunos árboles que se elevan hasta 65 pies sobre el nivel del mar, hasta un paraje distante 1½ millas de su punta Noroeste, en donde forma una angosta lengua de tierra, á cuya extremidad hay dos pequeñas rocas. La playa está cercada á la distancia de un cable por una línea de arrecifes, casi siempre en seco, y que se junta con los bajos de la Isla Blanquilla.

Desde las rocas del Noroeste, un angosto banco de coral corre en dirección N.N.O. con profundidades de 3 á 3½ brazas. La mayor parte del lado occidental de la isla está interceptada por una multitud de lagunas llenas de pescados.

En la espaciosa playa de la extremidad Noroeste de la isla, hay un pozo cuya agua no es tan buena como la de otro que se halla en la extremidad Sud, y de la que hacen uso los pescadores. En el lado oriental hay abundancia de excelente leña.

Después de la estación de los nortes, se encontrará buen fondeadero en 3½ brazas en el lado occidental de la isla—fondo de arena y algas, teniendo la punta Noroeste—al Este, á una milla de distancia. Ese fondeadero está expuesto á los brisotes del N.E. Al hacer el fondeadero, viniendo del Este en buque de fuerte calado, debe cuidarse mucho evitar el escollo del Norte, porque las sondas en este paraje no son buena guía. La línea de fondo de diez brazas llega hasta tocarlo, y cuando se pase al O. del mismo, el fondo será de 6 á 7 brazas, demostrando el extremo Oeste de la isla al S.S.E. cuarta al E.

La pleamar en las zizigias es á las 9 h. 30, y sube la marea hasta un pie [*The West India Pilot, compilación de Barnet.*—1880].

Contrarrevolución de los capitulados (1821). El estado de discordia entre Iturbide y el Congreso, tuvo las consecuencias que eran de temer promoviendo la contrarrevolución intentada por las tropas capituladas, y dirigida desde el castillo de Ulúa por el general D. José Dávila, ó más bien por el brigadier D. Francisco Lemaur, que dió motivo á un rompimiento estrepitoso entre Iturbide y el Congreso. Desde principios de Enero habian ocurrido algunos disturbios en Toluca, causados por el regimiento del Infante D. Carlos y otras tropas de la guarnición de México, que estaban acuarteladas en aquella ciudad esperando su embarque, á las que se acusaba de faltas graves de disciplina é insultos á los vecinos, teniendo un lenguaje allanero y amenazador que hacía creer que intentaban algún movimiento, dando mayor valor á estos temores la circunstancia de haber llegado por aquellos mismos días al castillo de Ulúa 400 hombres mandados de la Habana á relevar ó reforzar aquella guarnición. Iturbide resolvió desarmar aquellas tropas; mas para evitar la resistencia que podían oponer, dispuso que el general Liñán fuese á Toluca, y que él mismo diese la orden al efecto: hizo también marchar

algunas fuerzas á las órdenes de Echávarri, y publicó una proclama imprudente y jactanciosa. Todo se calmó con la presencia de Liñán; y tanto éste como Echávarri, se interesaron para que se dejasen las armas á aquellos soldados, que se manifestaban resueltos á resistir entregarlas, y cuya partida se procuró apresurar, poniéndose en marcha la primera división al mando del mismo Liñán, quien fletó los buques necesarios para su traslación á la Habana, y se situó en Jalapa para disponer el embarque de los demás.

Quedó todo sereno por entonces; y aunque Iturbide escribió á Dávila para persuadirle entregase el castillo, con cuyo intento comisionó al Ministro de la Guerra Medina y Dávila, respondió rehusándolo: estas contestaciones eran una especie de piezas académicas en que Iturbide procuraba hacer ostentación de su elocuencia persuasiva, alegando las razones comunes de pertenecer aquella fortaleza al imperio mexicano, por hacer parte de un país que España nunca tuvo derecho para poseer, y estar dispuestas las Cortes de aquella nación á reconocer la Independencia, amenazando á Dávila si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que había mandado construir en los Estados Unidos, y que no había dinero con que pagarla; á lo que Dávila, antiguo militar, que no conocía más principios que los de la obediencia, replicaba que su deber era conservar la fortaleza que el rey había puesto á su cuidado, la que entregaría si las Cortes lo decretaban así; y que aunque hasta entonces no había causado daño alguno á la ciudad de Veracruz, y antes bien había conservado libre su comercio, si era atacado se defendería en cumplimiento de su obligación. Dávila, sin embargo, esperando sacar partido de las disensiones entre Iturbide y el Congreso, escribió al primero en 23 de Marzo una carta, cuyo contenido era de muy diversa importancia. Manifestábase en ella el interés que tomaba por su persona: la admiración que como hombre estaba dispuesto á tributar á quien había sido capaz de ejecutar una empresa, por cuyo medio aspiró á evitar los males que iban á venir sobre su país, empresa que el tiempo acaso descubriría el principio de que provenía; pero lejos de conseguirlo, veía que aquel mismo país cuya salvación había deseado, caminaba á pasos agigantados á su ruina y al estado más cierto de anarquía; que no eran los diputados del Congreso mexicano los que habían de salvar la nave del Estado, con la que perecerían siendo todos víctimas de su demasiado amor propio y poco juicio; que la oposición que iba de día en día en aumento contra la persona de Iturbide, había de tener por resultado seguro su ruina, porque su existencia política estaba en contradicción con la del Congreso, y con la de otras personas que por celos habían de coadyuvar á hacerlo perecer. Decíale que volver atrás no es deshonoroso, cuando se ha errado de buena fe, y conocido el error se trata de repararlo; y en conclusión, le proponía obrar de acuerdo con el mismo Dávila para poner las cosas en un punto tal, que el gobierno español, escarmentado con la lección que había recibido, pudiese adoptar medidas que concillasen su decoro con los verdaderos intereses de este país, contando para la ejecución con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz, que Dávila detendría, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenía á su disposición, y con todo el partido español, que aunque sofocado, se declararía en favor de la reacción presentándosele la oportunidad; ofreciéndole en nombre del rey y de la nación española, cuantas seguridades pudiese apetecer, así como la recompensa correspondiente al gran servicio que iba á prestar.

Los cuerpos expedicionarios con que Dávila contaba para la reacción que intentaba, estaban distribuidos en diferentes lugares, en espera de continuar su viaje á embarcarse en Veracruz luego que hubiese buques y dine-

ro. El de Ordenes militares se hallaba en Texcoco; el de Castilla en Cuernavaca; Zamora en Guadalupe; y cuatro compañías de Zaragoza en Nopalucan, camino de Puebla á Veracruz; el primero y segundo de estos cuerpos, no podían llamarse capitulados, pues eran parte de la guarnición de México, de donde habían salido por orden de O-Donojú, sin capitulación alguna: los otros habían capitulado en diversos puntos.

Liñán, al marchar con la primera división, había dejado prevenido á los comandantes siguiesen las órdenes que Iturbide les diese para verificar sus marchas; pero algunos oficiales, especialmente Buceli, el mismo que había tramado la revolución hecha en México para despojar del mando á Apodaca, estaban en correspondencia con Dávila, y aun había despachado enviados para ponerse de acuerdo con él para lo que se intentaba.

La carta de Dávila que se ha extractado, no llegó á manos de Iturbide hasta el 2 de Abril; y en el mismo día Buceli, en quien había recaído el mando del regimiento de Ordenes, por haber hecho artificiosamente los oficiales que estaban en la trama, que el coronel Peña fuese á México á solicitar de Iturbide que no se desarmase al cuerpo como se había hecho correr la voz tenerlo resuelto, lo puso sobre las armas saliendo de Texcoco con dirección á Chalco, para reunirse en Juchi con el batallón de Castilla, y emprender juntos la marcha hacia Veracruz, como Dávila se los había mandado, contando también con promover una sublevación en la Tierracaliente, en la que había muchos adictos al gobierno español; pero el batallón de Castilla no se movió de su puesto, y el de Zamora no quiso tomar parte en el movimiento, de que su comandante dió conocimiento á Iturbide. Las cuatro compañías de Zaragoza que estaban en Nopalucan, debían marchar á las órdenes del teniente coronel Galindo á sorprender el castillo de Perote, mientras que una parte de la guarnición del castillo de Ulúa y de las tropas de la primera división ya á bordo de los buques que habían de conducirla á la Habana, desembarcando en Tuxpan, protegía el movimiento de los pueblos de la Serranía, en la que el partido español era fuerte. Galindo, en vez de marchar sobre Perote se dirigió á Zacapoaxtla, en donde entró en la noche del 3, con el objeto de apoderarse de la artillería que allí había y de la persona del comandante D. Mariano Alonso Luque, que logró difícilmente escapar sin tener tiempo de vestirse.

El movimiento de las tropas de Texcoco causó grande inquietud en México, dándosele mayor importancia, porque habiendo llegado en aquellas circunstancias á las inmediaciones de la Capital el general Cruz que se dirigía á Veracruz á embarcarse, se tuvo por seguro haberse hecho con su conocimiento y que él mismo se pondría á la cabeza de la contrarrevolución, por lo que se le dió orden para que no pasase adelante. Iturbide mandó marchar inmediatamente hacia Chalco al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, que había sucedido á Sotarrriba en el empleo de capitán general de la provincia, llevando consigo unos 300 á 400 caballos que de pronto pudieron salir á las órdenes de Echávarri (e), Moreno (e) y Unda.

Aunque todas las providencias que el caso pedía eran propias del poder ejecutivo, según la costumbre establecida en España de dar conocimiento de todo al Congreso, Iturbide á las cinco de la mañana del día 3, pasó oficio al presidente de éste para que citase á sesión, teniendo que anunciar en ella ocurrencias de la mayor importancia á la salud del imperio; y dar cuenta de las providencias que había tomado y de las que faltaba que tomar, para lo cual era indispensable la deliberación y acuerdo del Congreso, á cuyo fin pasaría á exponer de palabra cuanto fuese necesario para el acierto. Era á la sazón presidente el brigadier Horbegoso, y estando en la Semana Santa, el congreso había acordado suspender

sus sesiones. Sin embargo, por lo extraordinario del caso, se reunió el miércoles Santo, 3 de Abril, á las once y media de la mañana; y luego que el presidente informó del motivo por que se le había convocado, hizo un diputado la observación de que el generalísimo no podía concurrir por sí solo á la sesión, sino con la Regencia; y después de alguna discusión, se acordó que así se le manifestase por oficio. No había podido todavía despacharse éste, cuando se avisó que el generalísimo llegaba; recibióse y tomó asiento al lado del presidente, quien puso en sus manos el oficio que iba á dirigirsele, informándole verbalmente de lo acordado por el Congreso. Instruido de ello, dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado estaba en peligro, y por último, pidió que se nombrase una comisión del seno del Congreso, por cuyo conducto manifestarla las medidas que había tomado, y de que no tenía noticia la Regencia por tratarse de un asunto puramente militar, retirándose entretanto, como lo hizo, para que el Congreso pudiese deliberar libremente, el cual insistió en lo acordado, añadiendo que la sesión sería permanente y secreta, suspendiéndose mientras llegaba la Regencia.

Habiendo entrado ésta y tomado asiento, volvió a abrirse la sesión, y Yáñez manifestó que la Regencia ignoraba el motivo por qué había sido llamada; que había notado mucha agitación en el público, y extrañaba que no se le hubiese comunicado la causa de que procedía. Iturbide dijo entonces: "Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso, como lo manifiestan estos documentos," poniendo unos papeles sobre la mesa: Yáñez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignación: "¿Cómo es eso de traidores? Vd. es el traidor." Iturbide replicó con mayor enojo, y fué menester que el presidente llamase al orden, retirándose Iturbide y la Regencia á la secretaría. Leyéronse entonces los documentos presentados por Iturbide, que se reducían á la carta que Dávila le había escrito; y no hallando en ella nada en que fundar sospecha alguna contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando los unos á Iturbide por las sospechas que quería hacer recaer sobre el Congreso, y considerando otros como un acto de traición el estar en correspondencia con el jefe enemigo, como lo probaba la carta misma de Dávila. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo, diciendo: "Señor, César ha pasado el Rubicón." Esta frase pronunciada con energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabían qué cosa era el Rubicón, ni para qué lo había pasado César: subió con esto de punto la efervescencia; mas para proceder con orden se acordó mandar una comisión á Iturbide, pidiéndole otros documentos si los tenía, además de los presentados, pues estos no bastaban para venir en conocimiento de quiénes eran los reos contra quienes se dirigía la acusación. Volvió entonces á la sesión, y acusó nominalmente al presidente Horbegoso y á los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros, hasta once; y como entre ellos se comprendiesen los hombres más considerados del Congreso, su acusación fué oída con grande indignación. Siguió haciendo la recomendación personal tantas veces repetida de sus servicios, desprendimiento, y resolución en que estaba de no admitir la corona con que por muchos se le brindaba, teniendo fuerzas y disposición para sostener á su familia viviendo privadamente con ella. Retiróse entonces otra vez, y el diputado Múzquiz propuso se le declarase traidor; muchos diputados se pusieron en pie en apoyo de la proposición, que hubiera sido aprobada, si Fagoaga, subiendo á la tribuna, no se hubiese opuesto, manifestando todos los males que iban á resultar de aquella precipitada resolución: persuadidos por sus razones, retiraron su voto los que se habían apresurado á darlo.

Volvióse á abrir la sesión pública á las siete y media de la noche, para anunciar á la multitud que esperaba

fuera y llenó de tropel las galerías, el resultado de tan larga discusión, estar asegurada la tranquilidad pública, y que nada había que temer por la suerte del imperio, de que estaba encargado el Congreso y dispuesto á sacrificarse por su conservación, con lo que se levantó la sesión en medio de los aplausos más vivos de los concurrentes. Los diputados temieron que en aquel día fuese disuelto el Congreso á viva fuerza, y que para esto había hecho Iturbide que le acompañase un grueso considerable de caballería á las órdenes de Epitacio Sánchez, en quien tenía absoluta confianza; por cuyo motivo, habiendo llegado tropa del regimiento de Celaya á reforzar la guardia del Congreso, el presidente Horbegoso no quiso admitirla, teniéndola por sospechosa.

Aunque el día siguiente fuese Jueves Santo, hubo sesión para decidir sobre la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados: luego que se abrió, el Dr. San Martín hizo proposición para que se llamase al Ministro de la Guerra, é informase sobre las medidas que se habían tomado para prevenir los riesgos de que el generalísimo había instruido al Congreso, pues aunque lo había hecho exagerándolos sin duda mucho, nada había dicho con respecto á las primeras. Otros diputados pidieron que se llamase también al de Relaciones y al de Hacienda, para saber con qué arbitrios se contaba para la manutención de la tropa en la campaña; y mientras venían, el Congreso en sesión secreta se ocupó de la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados. Abierta de nuevo la pública, se dió lectura al decreto acordado en aquella, por el que el Congreso declaró: "que los diputados acusados por el generalísimo no habían desmerecido su confianza, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta," haciéndose notar que esta votación había sido nominal y por unanimidad. Por el informe del Ministro de Hacienda, y por lo que instruyó la comisión respectiva, el Congreso quedó satisfecho de que había los fondos necesarios para la tropa que había marchado contra los capitulados, y Fagoaga aseguró que por aquel mes no faltarían para el pago del soldado.

Como los ministros no podían dar las noticias que se les pedían sobre las providencias que habían sido dadas por el generalísimo, de que no tenían conocimiento, se acordó se retirasen, y "que se remitiesen á la Regencia los documentos presentados el día anterior por el generalísimo, para que impuesta de ellos y de las medidas tomadas por el mismo, procediese con arreglo á sus facultades; y si considerase que en las del Congreso había alguna otra que debiera tomarse, lo manifestase para que se ocupase inmediatamente de ella." Esto es lo que debió haberse hecho desde el principio, y ni aun había necesidad de decirlo; pero como este suceso había puesto de manifiesto los inconvenientes que trala el que hubiese una autoridad independiente de la Regencia, cual era la del generalísimo, el Dr. Osorio pidió que la comisión encargada de formar el reglamento de aquella, lo presentase en la primera sesión que hubiese después de Pascua; á lo que Odoardo contestó, que en el del año de 1813, formado por las cortes de España para la de aquel reino, que estaba mandado se observase por la del imperio, se había prevenido todo lo necesario para tales casos, por lo que el Congreso podía y debía reclamar su cumplimiento. Esta fué la terminación que tuvo este ruidoso suceso, en el que Iturbide se condujo con suma indiscreción y ligereza, atrayéndose un desaire con que su autoridad quedó abalida, y su reputación notablemente menguada.

Bustamante entretanto, habiéndosele juntado en el pueblo de Tenango en la mañana del día 3 los piquetes de caballería que habían salido de México la noche anterior, se dirigió con poco más de 300 caballos al de Juchi, con el objeto de impedir la reunión del regimiento de Ordenes, que había marchado á aquel punto, con el de Castilla, que como hemos dicho, debía venir de Cuernavaca,

según la combinación dispuesta para el movimiento intentado. Aunque este general se proponía aguardar la llegada de los granaderos imperiales, que también habían salido de México á las órdenes del teniente coronel Mauliaá, y estaban en camino acelerando su marcha todo lo posible, resolvió atacar inmediatamente á los expedicionarios con sólo la caballería, notando que al aproximarse abandonaban el pueblo para tomar posición en las alturas inmediatas; y destacando á Echávarri con 80 dragones de su regimiento, que era el 1º, para que observase los movimientos del enemigo, distribuyó el resto de su fuerza en tres columnas, mandadas por los tenientes coroneles D. Santiago Moreno (e), D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Uñda, con las que se adelantó sobre los capitulados, los cuales se replegaron al cerro del Güipilo, y desconcertados por haberse frustrado la combinación, abandonados por algunos de sus jefes y careciendo ya de objeto el movimiento, rindieron las armas con corta resistencia, entregándose á discreción. Bustamante, en el parte que dió á Iturbide, "pretende haberse defendido con resolución;" pero lo contradice el hecho de que después de tres horas que dijo haber durado la acción, en la que alguna parte de la caballería independiente llegó á combatir á la arma blanca contra 400 hombres de excelente infantería, la pérdida de los imperiales no fuese más que de dos muertos, nueve heridos y un contuso. La de los vencidos tampoco fué grande, aunque se dijo en el mismo parte no poderse saber con puntualidad, porque los indios del pueblo, por aprovecharse de la ropa de los muertos, los habían enterrado ocultamente. El regimiento entero de Ordenes quedó prisionero en número de 380 hombres, incluso 44 oficiales; y aunque los soldados quedaron despojados de sus bien provistas mochilas, fueron tratados todos con humanidad, llevando los oficiales mexicanos á los de los rendidos en sus propios caballos, y alojándolos á todos en sus casas los vecinos de Chalco, á cuyo lugar se les condujo. De allí se les llevó á México, en donde entraron el Sábado de Gloria, al mismo tiempo que se hacían á la vela en Veracruz los buques en que navegaba la primera división, que había marchado á aquel puerto con Liñán. Iturbide recomendó excesivamente la acción á la Regencia, como si de ella hubiese dependido la salvación del imperio, proponiendo se diese la gran cruz de Guadalupe, cuando estuviesen aprobados por el Congreso los estatutos de la Orden, á Bustamante; letras de servicio á Echávarri, que era brigadier; el grado de coronel á los comandantes de las tres columnas de ataque, y al de los cívicos de Chalco, Velázquez; una cruz á los oficiales, y un escudo de premio á las demás clases de sargento abajo, todo lo cual fué aprobado por la Regencia. Mauliaá y la infantería obtuvieron los mismos premios, aunque ésta había llegado después de la acción, y sólo había sido empleada en la custodia de los prisioneros.

En Zacapoaxtla, el teniente coronel Galindo, viendo que Luque reunía número considerable de gente, no pudiéndose sostener en la población clavó los cañones que allí había tomado, inutilizó las municiones que no pudo llevar, y emprendió la marcha al pueblo de Tlatlauqui, en el que contaba con partidarios; y aunque lo hostilizó Luque en toda la marcha causándole alguna pérdida, llegó á aquel lugar guiado por el capitán que había sido de realistas del mismo, D. Joaquín Bonilla, y por otros vecinos. Desde allí dió aviso á Liñán del movimiento que había emprendido desobedeciendo sus órdenes, pero en cumplimiento de las de otro general español, que no podía ocultársele quién fuese, el cual le había mandado proclamar al rey y al gobierno español, y situarse en el punto en que se hallaba, en donde sería reforzado por una fuerte división que desembarcaría en Tuxpan, contando con todo el partido sensato del reino, la mayor parte de sus tropas, y con los vecinos de aquel pueblo y sus inmediaciones, que no bajarían de ocho mil, todos los cua-

les se habían armado y estaban decididos á sacrificarse por la causa que habían abrazado.

Liñán, desaprobando su conducta, le mandó volver á Nopalucan y puso todo en conocimiento de la Regencia, manifestando á ésta, que no obediéndola las tropas que habían ejecutado el movimiento, las abandonaba á su suerte, no restándole otra cosa que hacer, que pasar á Veracruz con los piquetes que habían quedado en aquellas inmediaciones á embarcarse para la Habana, con cuyo fin pedía se le mandase á la mayor brevedad el batallón de Zamora, que se había mantenido obediente á sus órdenes, y el de Castilla, si como suponía, lo estaba también.

El capitán general de la provincia, Luaces, que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas que lo estaban efectuando, en vista de las comunicaciones que Liñán le dirigió informándolo de todo lo ocurrido, volvió prontamente á Jalapa y dispuso que saliese el coronel Santa-Anna con el cuerpo de su mando y la caballería que pudiese reunir, á cubrir la sierra de Jalacingo y proteger á aquellos nacionales, al mismo tiempo que el coronel Calderón, que por la ausencia de Luaces tenía á su cargo la comandancia de Puebla, se puso en movimiento por orden de Iturbide con las tropas que había en aquella ciudad, tras de las cuales siguieron los Granaderos imperiales que desde Juchi marcharon adonde pudiesen ser necesarios, por disposición del generalísimo. Galindo, viéndose amenazado por fuerzas á que no podía resistir, retrocedió á Nopalucan en cumplimiento de las órdenes de Liñán, y su gente fué desarmada por Calderón en la hacienda de la Concepción, dejando á los oficiales las espadas, y conducida á Puebla, así como también el cura de Tlatlauqui y demás individuos de aquel lugar que se declararon en favor de la contrarrevolución. Tal fué es triste sin que tuvieron los dos cuerpos expedicionarios más brillantes que vinieron á la Nueva España.

Temióse que el batallón del mismo cuerpo de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha á las órdenes de Bocinos para embarcarse en Tampico, tomase parte en el movimiento de las demás tropas de su clase, por lo que Iturbide hizo las prevenciones convenientes al comandante de San Luis, D. Zenón Fernández: éste, sin esperarlas, luego que tuvo noticia de la salida de Texcoco del regimiento de Ordenes, tomó las medidas necesarias para que se acercase á Tula, donde se hallaba el de Zaragoza, un número de tropas considerable, que observase sus movimientos en su marcha hasta embarcarse en Tampico, como lo verificó. Las disposiciones que el coronel Calderón tomó para resguardar el camino de Tuxpan, si desembarcaba en aquel puerto la expedición que debía salir de Veracruz, fueron innecesarias, no habiéndose efectuado desembarco alguno, por haberse rehusado á hacerlo el batallón de Navarra y las demás tropas que estaban embarcadas y que Dávila quería se dirigiesen á aquel punto, en el que se embarcaron para la Habana los batallones de Zamora y Castilla. Terminada de esta manera la contrarrevolución intentada, se dió permiso á Cruz, que como hemos dicho, había recibido orden de detenerse en las inmediaciones de México, para continuar su viaje, como lo verificó, habiendo estado á visitarlo Iturbide en la hacienda de la Patera, cerca de Guadalupe, y tenido con él larga conferencia.

Los prisioneros de Juchi fueron puestos en el edificio de la Inquisición en México, y se comenzó á instruirles causa, estando encargado como fiscal de la formación de la sumaria de los principales oficiales, el coronel Mendivil. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado haberse intentado una contrarrevolución por el general Dávila, por cuyas órdenes habían obrado los jefes y oficiales que ejecutaron el movimiento; los cuales reconocieron que no se les había faltado en nada por el Gobierno de México, habiéndoles asistido con sus pagas de preferencia á las tropas mexicanas que carecían de

ellas, á causa de las angustias del Erario Nacional. Hubo mucho empeño en el Congreso para su castigo; pero debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por las leyes los que se probase haber sido culpables, esta misma prevención se hizo por acuerdo del congreso al General Luaces, en vista de la orden que dió al coronel Santa-Anna para que pasase por las armas á los que resultasen delincuentes por la sumaria que se les formase.

Dudábase qué pena debía imponérseles, y considerando los delitos contra la Independencia como de lesa majestad, se decretó por punto general quedasen sujetos á las que las leyes imponen á éste; mas habiendo hecho observar el diputado de Michoacán, Camacho, que los individuos del regimiento de Ordenes no podían ser tenidos por reos contra la Independencia como un mexicano que conspirase contra ella, D. Manuel de Mier y Terán, que había sido nombrado diputado por Chiapas al pasar por aquella provincia mandando la artillería de la expedición de Guatemala, explicó con el buen juicio y claridad que acostumbraba en todos sus discursos, que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con ningún juramento de fidelidad al imperio, ni tampoco con capitulación alguna, pues no se había celebrado con la guarnición de México; y que en la situación ambigua en que habían quedado, sólo podían ser considerados como huéspedes, según Iturbide los había llamado en una contestación á Márquez Donallo, cuando mandaba el acantonamiento de Toluca.

El decreto, sin embargo, se publicó, pero sin hacerse aplicación de él á los capitulados; y así permanecieron hasta que fueron conducidos á la costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el país, y lo mismo sucedió con los de las compañías de Zaragoza que estaban presos en Puebla. Estas fueron las últimas tropas españolas que habían quedado en el imperio.

Contrayerba. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Contreras. Pueblo y hermosa fábrica de mantas. Municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 850 habitantes. Se halla situado el pueblo á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Contreras. Congregación de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 420 habitantes.

Contreras. Rancho de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Contreras. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al N. de la cabecera. Población, 530 habitantes, incluyendo la de los ranchos adyacentes, la Playa y Santa Inés.

Contreras. Rancho de la municipalidad de Huanusco, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Contreras. Estero que se forma de las vertientes de Cerro Prieto, en la costa austral del istmo de Tehuantepec y entra á la laguna inferior.

Convento. Barrio de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 353 habitantes.

Convento. Rancho de la municipalidad de Zacapala, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Convento. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 89 habitantes.

Convento. Cumbre de la Sierra que se levanta al N. y al E. de Tlaxco, Estado de Tlaxcala.

Convento. Cumbre de la sierra que recorre el istmo de Tehuantepec, 16° 43' 11" latitud N. y 94° 55' 5" longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el mar alcanza á 446 metros.

Coñe Viejo. Rancho de la municipalidad de Misión, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 175 habitantes.

Copaco. Celaduría de la Alcaldía de San Lorenzo, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Copado. Cerro de la serranía de Pachuca, al S.E. del mineral del Chico, Estado de Hidalgo.

Copainalá. Villa cabecera del Departamento y municipalidad de su nombre, Estado de Chiapas. Se halla situado á 55 kilómetros al N.N.O. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Su clima es cálido. Los indios zoques que la habitan, se ocupan en la fabricación de azúcar y panela. La municipalidad tiene 2,612 habitantes, distribuidos en dicha villa; en 10 haciendas: El Sauz, San Sebastián, El Rosario, Montejeán, Loma Larga, Zipaconhuic, Zapotal, San Nicolás, Nuttompiac y Sasalapa; 3 ranchos: Domínguez, Simbacná de Alamilla, y Poatec; una ranchería: Catarina.

Copal. Hacienda del partido y municipalidad de Iraupato, Estado de Guanajuato, con 762 habitantes.

Copal. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 36 habitantes.

Copal. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Copal. Rancho de la Prefectura y municipalidad de Acaponeta, territorio de Tepic, á 23 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

Copala. Municipalidad del Distrito de Allende, Estado de Guerrero. Comprende los siguientes lugares: pueblos de Copala y Jalapa: ranchos de Aposasalco, Rancho-Nuevo, Achotillos, San José, y Atrisco. Población de la municipalidad, 3,733 habitantes.

Copala. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Allende, Estado de Guerrero. Se halla situado á 50 kilómetros al S.E. de la ciudad de Ayutla.

Copala San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtaluaca, Estado de Oaxaca, con 890 habitantes, de los que 437 son hombres y 453 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Lugar de copal ó incienso. Etimología: Copalli, copal, incienso; la de tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre 17° 8' de latitud N. y 1° 12' de longitud E. del meridiano de México.

Está situado en una hoya rodeada de cerros que tiene hacia el O. el gran cerro de Yucucaní, que significa en castellano Cerro-Largo. Al Poniente otro cerro que llaman en mixteco Yugua, y significa en castellano cerro de la Bolita. Al S. el cerro de Chiniyuca, que significa Cabeza del Monte, y al N. el cerro nombrado de Nunduti-zacóo, que significa en mixteco Agua Fría. El terreno de este pueblo es de la propiedad del Sr. Ramón Acho, vecino de la ciudad de Puebla; y una fracción que también disfrutaban como arrendatarios, corresponde á la casa del Sr. Moro, también vecino de Puebla.

Límites.—Confina al E. con Ocotépec, al N. con Asunción, al O. con San Juan Piñas y al S. con el Pueblo Nuevo.

Extensión.—Según cálculo aproximativo, puede tener el terreno de este pueblo como 10 leguas de longitud por 6 de latitud.

Altitud.—Está situado á 1,300 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—El clima de esta población es templado, y de la junta de los ríos para el Sur comienza á sentirse notablemente el calor, pues la vegetación que tiene en este lugar ya es de tierra caliente, y de este mismo lugar comienza el nacimiento de algunos ríos.

Viento á que queda esta población.—Está al Sur de la cabecera del Distrito, y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Diste de la primera 5 leguas, y de la segunda 55.

Orografía.—Entre las dos cordilleras de montañas que tiene este pueblo, la más notable es la que comienza desde el río de Santo Domingo, inmediato á Juxtla-huaca, hasta la línea divisoria de Santo Domingo Chieahuaxtla; advirtiéndose que al tocar esta cordillera con el gran cerro nombrado Yucucanl, se nota un fenómeno el más raro, á consecuencia de que en todo tiempo hay una niebla debida tal vez á que allí azota la brisa del mar que congelándose por el frío que hace en la cúspide de dicho cerro, se forman los nublados, y las más veces se nota una pequeña lluvia. Este cerro puede tener poco más ó menos 2,700 metros sobre el nivel.

La otra cordillera comienza desde la hacienda de San Pedro el Viejo hasta perderse en el pueblo de San Juan Pías, y de allí sigue la misma cordillera hasta el pueblo de Coycoyan, internándose al Estado de Guerrero.

Hidrología fluvial.—Tiene esta población dos arroyos de los cuales está cercado: el primero tiene su nacimiento en las Huertas, y es conocido con el nombre del río del Señor; y el segundo, con el de río de los Muertos, que nace en el paraje de Agua Fría; ambos tienen cerca de 2 surcos de agua.

En la orilla de la población se reúnen estos ríos, y siguen aumentándose hasta llegar al pueblo de Putla, que unidos con el río de la Purificación y la Cuclara, siguen internándose á la costa.

Edificios públicos.—Hay un templo católico.

Una capilla vieja.

Dos casas municipales de madera.

Una cárcel.

Una casa cural, y un camposanto.

Historia.—El pueblo de San Juan Copala es uno de los que deben figurar en la historia, ya por las costumbres de sus habitantes en la actualidad, cuanto por sus hechos guerreros.

Pueblo sumamente antiguo, pues los pequeños datos que se han adquirido hasta la fecha, son los siguientes: los que actualmente son conocidos con el nombre Triques pertenecieron en un tiempo á la trihu azteca, que en uno de los encuentros de armas que tuvieron lugar como por el siglo XIII con el rey que acampaba en las montañas de Tlaxiaco, sufrieron una derrota completa, huyendo por diferentes partes los que pertenecieron á esa trihu.

Varios de ellos, temerosos del rey su adversario, se ocultaron en los bosques y montañas de Copala, allí permanecieron por algún tiempo, hasta que pasaron desapercibidos. Comenzaron á poner sus chozas en los cerros y bosques; y después de algunos años en que el gobierno colonial quedó establecido, supo de esa fracción de bárbaros que con tino y política el virrey quiso amalgamar, introduciéndoles algunos moradores que empezaran á tener trato con los expresados Triques; pero éstos, en lugar de entrar en relaciones con ellos, se ocultaron de todos huyendo á los bosques.

El virrey que supo su ferocidad y costumbres bárbaras, mandó se edificara en medio de los cerros y en el mismo lugar en que hoy se encuentra el pueblo de que se viene haciendo referencia, una capilla con una imagen, y concedió por privilegio especial una romería que hasta la fecha se practica, consiguiendo por este medio que empezara la gente á bajar de los cerros, y á tener algún mediano trato; pero éstos nunca olvidaban sus costumbres, y sólo se les veía bajar al pueblo en los días de la feria, con excepción de uno que otro individuo.

Las autoridades de la cabecera que tenían que entenderse con ellos, de mil maneras les enseñaban el progreso material é intelectual, ya moralizándolos por la instrucción pública, y ya mandándoles algunos individuos capaces de hacerles comprender la ley y la moral, quienes además de pulsar algunas dificultades y de exponer-

se á ser sacrificados, no consiguieron éxito alguno, pues los indios, en vez de aceptar esa enseñanza y el conocimiento de las artes, dieron el grito de alarma, y pronunciándose, en el año de 1843, en unión de los famosos foragidos Dionisio Arriaga y Domingo Santiago, los de las montañas de San Juan Pías, Coycoyan y otros del Estado de Guerrero, aterrorizando con robos, asesinatos é incendios á muchas poblaciones, hasta el año de 1848 en que en uno de los pueblos del Sur fueron sorprendidos dichos cabecillas por las fuerzas del gobierno, y fueron pasados por las armas, mandando sus cabezas al comandante de la Villa de Tlapa, que las puso de manifiesto en la punta de unos palos en la plaza, solemnizando así el triunfo de las armas y la conclusión de esa terrible guerra de castas.

Copala. Pueblo de la municipalidad de Zapolitlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapolitlán), Estado de Jalisco. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Copala. Pueblo y mineral de importancia, cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la falda occidental de la Sierra Madre, á orillas del arroyo del Pánuco, á 486 metros sobre el nivel del mar, á los 23° 25' latitud N. y 6° 43' 58" de longitud O. Tiene 1,500 habitantes. La población fué quemada por los franceses en la época de la intervención.

La alcaldía tiene 1710 habitantes, distribuidos en el Mineral y en 6 celadurías: Naranjito, Huamúchil, Habal, San Bartolo, Chupadero y Huácimas.

Las principales minas son: Descubridora, San José, Trinidad, Luz, Cinco Señores, Refugio, Refugito, Alacrán, Sombrero, Napolcón, Candelaria, Arco, San Nicolás, Manzanilla, Providencia, Mariposa, San Francisco, Romana, Santa Cruz, Mina Grande, Huracán, Colorada, Coloradita, Guadalupe, Animas, Zapote, Chachalacas, Cuernavaca, Sacramento, Del Oro, Tempestad, Dorado, Loreto, Guantes, Nidos, Lumbre, Soledad, San José de Copala, Fortuna, Estrella, Ciruelo, Victoria, Dulces Nombres, Dos Hermanas, Ventana, Fatigas, Socavón, Juanito, Concepción, Sendero, Luisa, Jesús de Atocha, Valenciana, San Salvador, Zavala, San Julián, Epicarcta, San Pablo, San Juan, Josefina, Rosario, Malpais, Cajón, Candelero, Trinidad grande, Santo Niño, Carmen, Crinolina, Guaguama y Esperanza. Total: 114 minas.

Copala. Rancho de la municipalidad de Hostotipaqui, 12° cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Copala. Mineral de la jurisdicción de Tequila, Estado de Jalisco. Produce oro, plata, cobre y magistral.

Copala. Rancho de la municipalidad de Cuixtla, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Copalchi. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Copalera. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12° cantón del Estado de Jalisco.

Copales. Celaduría de la alcaldía y municipalidad de Cacalotan, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Copales. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 12 habitantes.

Copales. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzo), Estado de Guanajuato, con 285 habitantes.—Otro del partido y municipio del Valle de Santiago, con 192 habitantes.

Copales. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 185 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 10 habitantes.—Otro con 15 habitantes en la municipalidad de Zirándaro.

Copales. Rancho de la municipalidad de Juchitlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Copales. Rancho de la prefectura y municipalidad de

Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 7 kilómetros N.E. de su cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Amatlán de Cañas.

Copalillo. Municipalidad del Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero. Las localidades que comprende, son: Pueblos, de Copalillo, Ostutla, Papatutla, Tlacotzotitlán, y Mezquitla; la hacienda de Zicapa. Población de la municipalidad, 2,024 habitantes.

Copalillo. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero. Se halla situado á 70 kilómetros al N. de la ciudad de Chilapa.

Copalillo. Rancho del partido y municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 429 habitantes.

Copalillo. Rancho del municipio de Mezquitie, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Copalita (Río de), Estado de Oaxaca, Distrito de Poehutla; nace del cerro del Ahuacate, terrenos de San Agustín Loxicha, y recorre una distancia de poco menos de 50 leguas. Atraviesa los pueblos de San Pedro el Alto, Galera, Pluma de Hidalgo, San Mateo de Minas, San Miguel del Puerto, Xadani y Huatulco, y en ningún punto, desde su nacimiento hasta su desembocadura, se presta para ser navegable, por la poca profundidad de sus aguas y la mucha rapidez de sus corrientes; sus crecientes son periódicas, la mayor profundidad de sus aguas es de 6 varas; se le unen también los de Copalitilla, San Miguel, el de Yuviaga, el de San José que baja de Piñas, el de San Marcial Ozolotepec, otro de San Miguel Suchixtepec, y el de San Cristóbal: toda esta confluencia forma el otro río y Bocavarra de Copalita que queda en el Pacífico; su orientación es de N.N.E.; su máxima latitud es de 50 metros.

Copalita. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Huamelula en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Goza de un clima fresco y agradable.

Copalito. Pueblo del departamento y municipio de Zapopan, cantón 1º del Estado de Jalisco.

Copalito. Mineral de plata del Estado y Distrito de Sinaloa, en la Sierra Madre, al Oriente de Bacubirito. Tiene una hacienda de beneficio, llamada el Cárcamo.

Copalquin. Pueblo y rico Mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Tamazula, Estado de Durango. Se halla situado en la Sierra Madre al N. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 1,450 habitantes, no expresándose las localidades que comprende por no haberse logrado adquirir los datos del Gobierno del Estado. (Véase Tamazula, partido).

Copalquin. Arroyo del Estado de Durango; unido al de Todos Santos, conduce sus aguas al río Humaya, en Guaténipa.

Copalititla. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 133 habitantes.

Copalli. El nombre mexicano *copalli*, es genérico y común á todas las resinas; pero se aplica especialmente á las que se usan como incienso. Hay hasta diez especies de árboles que dan esta especie de resina, y se diferencian tanto en el nombre como en la forma de las hojas y del fruto, y en la calidad de aquel producto. El *copal*, llamado así por antonomasia, es una resina blanca y trasparente, que sale de un árbol grande cuyas hojas se parecen á las de la encina, aunque son mayores que éstas: el fruto es redondo y rojizo. Esta resina es bien conocida en Europa con el nombre de *goma copal*, y se emplea en la medicina y en hacer barnices. Los antiguos mexicanos la usaban principalmente en el incienso de que se servían, ya en el culto religioso de sus ídolos, ya en obsequio de los embajadores y otras personas de alta jerarquía. Hoy lo consumen en grandes cantidades para el culto del verdadero Dios y de sus santos. El *teopalli* ó *tepecopalli*, es otra resina semejante en olor, color y sabor, al incienso de Arabia. El árbol que la destila es de mediana elevación, nace en los montes, su fruto es una especie de bellota que contiene un piñón

bañado de una especie de mucílago ó saliva viscosa, y dentro del piñón hay una almendrilla que se emplea útilmente en la medicina. Todos estos árboles y otros de la misma especie, en cuya descripción no puedo detenerme, son propios de las tierras calientes.

Copanatoyac. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. La municipalidad comprende las siguientes localidades: Pueblos de Copanatoyac, Potuichán, Ocotequila, Tlalquezalapan, Patlichán, Ocoapa, Ostocingo y Cuatololo. Población de la municipalidad, 4,460 habitantes.

Copándaro. (En tarasco lugar de ahuacates). Pueblo de indígenas, tenencia del municipio de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 284 habitantes.

Copándaro es pueblo pequeño inmediato al de Enandio que sirve de lindero á los Estados de México y Michoacán; linda con Temascaltepec, pueblo del arzobispado; es de temperamento frío y sano; sus terrenos producen bastante maíz y trigo. Dista 4 leguas al S. de Zitácuaro.

Copándaro. Pueblo y tenencia de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 1,800 habitantes.

Es un pueblo muy antiguo, y se halla situado en la orilla meridional del lago de Cuitzeo, á 7 leguas al N. de Morelia.

La palabra *Copándaro* quiere decir *lugar donde abundan los ahuacates*; y efectivamente hay muchos de estos árboles en sus cercanías: el pueblo es muy ameno, se halla rodeado de huertas que se riegan con el agua que baja de la serranía inmediata, de la cual se surten también las fuentes de la plaza y del convento.

La parroquia, bajo la advocación de Santiago, es de 55 varas de largo y 13 de ancho, de bóveda, y de mejor gusto que la de Cuitzeo: fué comenzada en 1560 y concluida en 1567 por Fr. Jerónimo de la Magdalena, quien hizo la torre, los altares, el cementerio y la sacristía: aquel venerable religioso plantó con sus manos los cipreses y naranjos que aún existen en el atrio, lo mismo que algunos árboles de la huerta. El claustro tenía doce celdas de bóveda.

El curato se secularizó hace cerca de 100 años, y el convento quedó de casa para habitación del párroco.

En 30 de Febrero de 1598 recibió Cristóbal de Tapia una comisión del virrey D. Gaspar de Zúñiga para reducir á congregaciones varios pueblos pequeños inmediatos á Copándaro. Esta comisión la concluyó D. Alonso Ramírez de Arellano en 1600, dejando por este motivo de existir algunas rancherías y dos pueblitos de poca importancia.

El clima del lugar es templado y muy sano.

Los habitantes de este curato se mantienen de la pesca, el tráfico con las canoas, la agricultura y la hortaliza.

Copándaro tiene ayuntamiento, una escuela, una plaza, diez calles pequeñas, y gran cantidad de huertas.

Copándaro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 553 habitantes.

Copándaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 119 habitantes.—Otro de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, con 10 habitantes.

Copas (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa.

Con dicho nombre marca el Ingeniero D. Federico Weidner, en su carta geográfica del Estado de Sinaloa, la punta O. de la entrada al puerto de Topolobampo.

Entre dicha punta y el Farallón de San Ignacio, media una distancia de tres millas, dirección O. S.O., y de $\frac{1}{2}$ milla al N.O. de la extremidad S.E. de la Isla de Santa María.

Copax. Finca rústica de la municipalidad de Tunkás, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Copetes. Rancho del Distrito y municipio de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Copétiro. Rancho de la municipalidad de Peribán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Copetito. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4º cantón de Sayula, Estado de Jalisco.

Copichagua. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 74 habitantes.

Copila. Pueblo de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Copitaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Copitiro. Rancho del Distrito y municipio de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Copó. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Copó Santa Cruz. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Copochic. Ranchería del municipio de Guadalupe y Calvo, Distrito Andrés del Río.

Cóporo. Barrio de Chavinda, municipio de este nombre, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Cóporo. Hacienda de la municipalidad de Tungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 196 habitantes.

Cóporo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 68 habitantes.

Cóporo. Rancho y cerro al pié de la Sierra de Tezontlalpan, á 12 kilómetros al S.O. de la ciudad de Pachuca.

Cóporo (Fuerte de.) Esta fortificación donde las armas de los españoles sufrieron una grave revés, á que no estaban acostumbradas, es famosa en la guerra de Independencia por las diversas vicisitudes de que fué teatro, y merece se haga de ella alguna memoria.

El cerro donde fué construido el fuerte presenta en su cima dos alturas, cónica la una, plana y algo extensa la otra, separadas por una hondonada poco profunda. Rodeadas por todas partes de precipicios de paredes cortadas á pico naturalmente en las rocas, sólo puede llegarse á la cumbre por el camino del frente y por el lado izquierdo, por una vereda poco frecuentada de muy áspera subida casi impracticable, y que comienza en el arroyo llamado de Cóporo. Reconocido el lugar, pareció á propósito para establecerse en él, y al efecto salió D. Ramón Rayón con sus fuerzas de Zitácuaro, llevando amarrados con cadenas los prisioneros realistas que en su poder tenía, y que destinaba para los trabajos: con ellos llegó al cerro el mes de Junio de 1814, comenzando las obras el día 29, razón por la cual recibió el fuerte el nombre de San Pedro de Cóporo.

Las fortificaciones no merecían el nombre de tales, porque fueron hechas con mucha precipitación, y tal vez de los materiales no convenientes: consistían por la parte en que el cerro era accesible, en un frente defendido por 4 baluartes, con 3 baterías en los intermedios, hechas de sacos de tierra; un foso de regular extensión delante de las trincheras; y 30 ó 40 varas adelante, una buena tala de espinos. La guarnición se componía de 414 fusileros, más de 100 artilleros, unos 100 hombres que entendían las obras de maestranza, y unos 200 indios al mando de los capitanes Primitivo y González, encargados de resguardar la muralla arrojando rocas sobre los que intentaran asaltarlas. La artillería según unos, constaba de 34 piezas de todos calibres; según otros de 15: inclínome yo á tener como exacto este último número, atendidos los pocos recursos con que contaba siempre los insurgentes. Con todos estos elementos apenas podía defenderse la fortificación de un golpe de mano, si no fuera por su posición

natural; ni debía resistir un ataque en regla, ni los muros podían quedar en pie expuestos dos días al fuego de una mediana artillería. Las municiones no eran muy abundantes, como ni tampoco los víveres; y si los soldados habían trabajado con tesón en las obras y servían de buena fe en la causa por que peleaban, eran bisoños, y para tenerlos siempre á raya, eran necesarios los grandes recursos de ingenio con que contaba D. Ramón y la presencia de su hermano D. Ignacio, que habiendo venido de Zacatlán, como de mayor graduación y categoría en el ejército, tomó el mando del fuerte.

Al ver los realistas que en Cóporo se organizaba nueva resistencia, pusieron toda su atención en combatirlo y tomarlo. Pocos días antes se había dado la batalla nombrada de los Mogotes, en que los españoles llevaron la peor parte, y ese resultado dió á entender al virrey, que las fuerzas que á las órdenes del brigadier Llano estaban en Acámbaro, no eran bastantes para la empresa. Mandó en consecuencia, que la división del mando de Iturbide, que operaba en la provincia de Guanajuato, se reuniera al ejército destinado á formar el sitio de Cóporo, tomando Iturbide el título de segundo jefe de aquel ejército. Toda la fuerza, que ascendía á más de 3,000 hombres de todas armas, teniendo á Llano á la cabeza, salió el 16 de Enero de 1815 y se dirigió por Irimbo á Tuxpan. De aquí salió Iturbide con 700 hombres contra D. Francisco Rayón, á quien se suponía en el pueblo de San Andrés; y como no lo encontrara, siguió por Zitácuaro hasta Angangueo, sin más resultado que tomar prisioneros algunos insurgentes, de los cuales pasó por las armas á cuatro, en aquel último punto. En 23 de Enero se incorporó Iturbide de nuevo al ejército, y el 26 siguió su marcha á Jangapeo, presentándose frente al fuerte el 28 del mismo mes. Desde el 20 había trabajado con empeño en formar el camino para conducir su artillería, lo cual logró en fuerza de muchos trabajos.

Las diferentes divisiones tomaron posición en los lugares convenientes, y los primeros días del sitio se pasaron en escaramuzas insignificantes de ningún resultado. Hecho el camino que fué menester, se formó una batería de ocho cañones y dos obuses sobre el costado izquierdo de la fortificación, que rompió sus fuegos sobre la plaza el 2 de Febrero. Diez días continuos la combatieron sin éxito, cosa por que los sitiadores emprendieron construir algunas obras y un camino cubierto que los acercara á los muros del frente. En efecto, el 27 de Febrero las obras estaban á 130 varas de las baterías; mas los Rayones que conocían bien el trabajo de las minas, dieron un tiro en el foso y formaron un cañón subterráneo hasta fuera de la tala, con el objeto de volar las obras de los sitiadores si adelantaban todavía, y hacerles daño á mansalva por las ventilas ó respiraderos que á trechos abrieron en la labor. El daño se causó en efecto, dando muerte á algunos centinelas en la espesura de las breñas, y por esto Llano suspendió su camino cubierto.

Alentados los sitiados hicieron una salida con poca gente de confianza; formados al abrigo de una loma se arrojaron de improviso sobre una trinchera formada de tercios de algodón. El asalto se dió con tal brío, que antes que pudieran ser socorridos quienes la defendían, murieron algunos, perdiendo las armas, dándose fuego al parapeto, que no pudo ser apagado porque lo impidieron las continuadas descargas disparadas por los sitiados para proteger el movimiento. Los sitiadores intentaron á su turno incendiar la tala por medio de camisas embreadas; los rudos defensores del fuerte vieron con terror los preparativos de la operación, creyendo que era aquel un recurso tan extraordinario como seguro para destruirlos; mas quedaron agradablemente desengañados al ver que las camisas embreadas no fueron de provecho.

Desde el 5 de Febrero, Llano había convocado en su tienda de campaña una junta de sus principales oficiales; opinaron todos porque se atacase el fuerte, y solo Iturbide

de se separó del dictámen de sus compañeros, exponiendo juiciosas y oportunas observaciones. Hizo una descripción de las fortificaciones enemigas, enunció sus recursos y su gente; dió á entender que el fuerte no podía ser atacado sino por el frente, y que tal vez podría ser tomado con pérdida de doscientos hombres, siempre que se obrara de una manera decidida; pero que no siendo esta la opinión general, era de temerse que en el tiempo más crítico se manifestara alguna debilidad que diera por resultado una gran pérdida y consecuencias muy funestas.

Empeñado por otra parte el honor de las armas reales en demoler aquella fortaleza, opinaba, pues, "que dejando en el campo de trescientos á mil hombres, número más que suficiente para sostener los trabajos y rechazar cualquiera número de gavillas de las que puedan intentar acercarse, salga el resto de la tropa en dos secciones á obrar por los Laureles, Tiripitío, Talpujahua, Maravatio, Zilácuaro, Anganguo, Irimbo, Tajimaroa, Tuxpan, etc., pues con este sistema probablemente se logrará dar algunos golpes á las gavillas en que se apoyan los del cerro; viviremos sobre el país en gran parte; la tropa de este campo estará con más comodidad y con el alimento necesario para subsistir y trabajar; se mantendrá la comunicación con la provincia de Guanajuato y la capital de esta de Valladolid, con Querétaro y la superioridad; cualquiera de las dos secciones ó ambas, podrán acercarse á México ó á cualquier otro punto, si las circunstancias lo exigieren; se podrán hacer escalas de asalto y otros aprestos necesarios de que carecemos, y todo esto al mismo tiempo que las obras de campaña se llevan adelante, y se hostiliza de los modos posibles á los rebeldes."

"Estas son las razones y condiciones en que fundé mi voto por la zapa; pues no ejecutándose según lo he propuesto, opinaría siempre (como manifesté en la discusión) que se atacase á viva fuerza por el frente en dos ó tres columnas cerradas bastante fuertes, yendo yo á la cabeza de ellas." Este dictámen no pareció bien de pronto, y el sitio se prolongó, dándose lugar á pequeñas escaramuzas que sólo servían para derramar sangre inútilmente, pues según la costumbre bárbara adoptada en aquella guerra, ninguno de los dos partidos concedía cuartel á los prisioneros.

Para dar un golpe decisivo, el 3 de Marzo ofició Llano á Iturbide ordenándole dar el asalto esa noche ó al día siguiente, con la tropa y oficiales que tuviera á bien escoger en el ejército, y precisamente por la vereda que subía del rancho de Cópore, que según las noticias adquiridas era accesible. El oficio está redactado en términos que no dan idea favorable de los conocimientos literarios del general. No necesitaba saber gramática castellana para ser un buen jefe, si se quiere; me ocurre la reflexión, porque para tachar á los rancheros y gente burda que se alzaban en las provincias á sostener la causa de la independencia, no ha faltado historiador que copie sus embrolladas comunicaciones con su bárbara ortografía, como una prueba de la poca justicia que les asistía al combatir contra los dominadores del país. Más culpables eran en no saber su idioma (si culpa tiene en ello un soldado) los jefes españoles que los campesinos mexicanos.

Iturbide contestó en la misma fecha, dando gracias por la honra que se le hacía: manifestó que sólo se podía esperar un resultado feliz sorprendiendo á los insurgentes, lo cual no era fácil por la suma vigilancia con que vivían: escoge 500 infantes y 200 caballos, señala las tropas y los jefes que deben mandarlas, y fija la hora del golpe entre las tres y las cuatro de la mañana próxima.

Para llevar á cabo esta determinación, se hicieron en el campo realista los preparativos indispensables; y el movimiento que produjeron, observado por los prácti-

cos, les advirtió que pasaba alguna cosa extraordinaria, y les hizo estar con toda precaución.

Las tropas escogidas por Iturbide fueron: los granaderos y destacamento de fusileros del segundo batallón de la Corona, la segunda compañía de granaderos de Nueva España, las compañías de granaderos, cazadores y 4.^o de fusileros del Fijo de México, primero de Zamora, 120 hombres de cazadores y fusileros de Celaya, y 40 de Tlaxcala; los 200 caballos se componían de los Fieles del Potosí, y dragones de Querétaro, Príncipe y San Carlos. Estas fuerzas quedaron divididas en cuatro secciones: la primera al mando del capitán de granaderos del Fijo de México, D. Vicente Filisola; la segunda al de D. José Pérez, capitán del regimiento de Nueva España; la tercera á la del mayor del Fijo de México, D. Pfo. María Ruiz; y la cuarta, que era la de reserva, al del capitán de la Corona, D. Francisco Falla; la caballería, á las órdenes del teniente coronel D. Pedro Monsalve, nombrado segundo de Iturbide, debía ocuparse en contener las salidas de los sitiados, y en recoger los dispersos caso de sufrir algún revés.

A la hora convenida las columnas se pusieron en movimiento para dar el asalto, guardando un profundo silencio. Los granaderos y cazadores del Fijo de México, con Filisola á la cabeza, se empeñaron en la estrecha vereda por donde el ataque debía verificarse, con muy pocos hombres de frente, y subiendo por lo escarpado con la mayor dificultad. Casi rayaba ya la aurora, cuando los asaltantes, sin ser sentidos, estaban á unos doce pasos de la cerca de piedra y del mal parapeto que por aquel lado defendía la fortaleza; el dormido centinela de aquel puesto y la guarnición que lo defendía hubieran visto caer sobre ellos al enemigo, sin saber por dónde había entrado, á no haberles dado el alarma una feliz casualidad. Filisola había dejado atado en su tienda un perro que mucho le quería y acompañaba á todas partes; el animal logró desatarse, y siguiendo la huella trepó al cerro donde luego que vió á su amo comenzó á ladrar y hacerle fiestas. Al ruido, el centinela dió el ¿quién vive? Sin contestar los realistas se arrojaron sobre el parapeto, hizo fuego el centinela, los cinco hombres de guarnición allí tomaron las armas; y como á los primeros tiros ocurrieron los 50 hombres de aquel destacamento y la compañía de Carmonal, la acción se empeñó á viva fuerza. Las baterías de Llano rompieron un fuego general de cañón sobre los baluartes y las trincheras del frente; algunas partidas de tiradores avanzaron como si por allí fuera el principal ataque, y de este modo dividieron la atención de los sitiados.

El verdadero peligro, como ya sabemos, estaba sin embargo en la vereda de Cópore: allí la acción era encarnizada, y los valientes oficiales que mandaban las tropas realistas avanzaban intrépidamente al frente de sus soldados, no obstante el vivo fuego de la trinchera, y de las peñas, que rodadas de la altura bajaban rebotando en los breñales, arrastrando en su caída, cuando las cogían, filas enteras. Rechazada la primera columna, vino á sostenerla la del mando del capitán Pérez, pero inútilmente: el día había aclarado ya, con la luz los sitiados dirigían mejor sus fuegos; y aunque los realistas llegaron á tocar el parapeto, sin escalas para superarlo, y sin ningún otro medio de abrirse paso, perdida una buena porción de la gente, tuvieron que retroceder, dejando en las quebradas sus muertos y sus heridos. La derrota á la bajada se hizo completa, y muchos buenos oficiales quedaron heridos, incluso Filisola.

Visto el mal resultado de la tentativa, Llano reunió un consejo de guerra para deliberar acerca de lo que debería hacerse; concurrieron todos los jefes del ejército, quienes unánimemente opinaron por que sería inútil otra tentativa, y sólo se lograría sacrificarse sin provecho la tropa. En consecuencia, el 6 de Marzo levantaron los sitiadores el campo, no sin que el general les hubiera di-

rigido, con fecha 4, es decir, la del mismo día del asalto, una proclama, según las palabras del Sr. Alamán, “absurda” en que llama invencibles á los soldados que en aquel mismo día habían sido rechazados, y con embrolladas frases les dice:

“En la madrugada de este día habéis conseguido sobre vuestras glorias satisfacer á Dios, al rey y á la patria, de la constante decisión con que defendéis vuestros sagrados deberes, arrostrándoos por el más activo fuego, hasta tocar con las manos y desengañaros por vuestros ojos, de la imposibilidad en que un enemigo cobarde unió el arte á la naturaleza, para que vosotros no le impusierais el castigo á que son tan acreedores por su contumaz rebeldía.”

Les anuncia en seguida la resolución de retirarse para que pudiesen reponerse de tantas fatigas, y les ofrece volverlos á conducir á aquel punto, para que vengasen la sangre “que habían visto verter en unos cuantos de sus compañeros.”—Poco más ó ménos, los gobiernos de todos los países han querido cubrir con estas gasconadas á los ojos de sus súbditos los reveses que sufren en los campos de batalla.

Con fecha 5 de Marzo, Llano comunicó al virrey el mal éxito del asalto, y la determinación de levantar el sitio, en virtud de faltarle los elementos para continuarlo, exponiéndole además, lo que pensaba hacer para continuar la guerra. Contestóle el virrey en 12 del mismo mes, extrañándole se hubiera dado un ataque sin probabilidad racional de buen éxito, pues que debió haberse preparado de modo que las armas del rey no hubieran sufrido el descrédito que sufrieron. Continúa diciendo: “De los partes de V. S., deduzco que no se tomaron todas aquellas medidas que enseña el arte de la guerra y que deben usarse en estos casos; que el camino cubierto se practicó mal, y por paraje que quedaba expuesto á todos los fuegos de frente y flanco, que no se allanó por la artillería ningún punto de la fortificación enemiga, por donde pudiera después penetrar la tropa; que sin conocimiento del terreno se arrojaron esos valientes soldados al asalto, aun sin llevar escalas para verificarlo, y sin que se adviertan los efectos del ataque que por el frente de la posición enemiga pensó figurarse, y que según las circunstancias podía convertirse en verdadero al abrigo de la artillería; de modo que en todo reconozco la precipitación y falta de conocimientos con que se ha procedido, no obstante que hubo bastante tiempo en esta expedición y la anterior, para cerciorarse de la situación del enemigo y de las dificultades que ofrecía el asalto. Pero nada ha sido tan perjudicial como la resolución de retirarse, dejando los rebeldes ufanos y gozosos de haber rechazado con *no poca pérdida* á las tropas del rey, bajo el equívoco concepto de que el punto que ocupan es despreciable por su localidad, como si hubiese alguno por remoto y por inútil que pareciera, donde se sitúen los enemigos, que no sea importante y forzoso arrojarlos de él, para que no aumenten su opinión y orgullo, y se contaminen otras provincias, ensanchando sus esperanzas y proyectos devastadores de que sobran ejemplares en esta revolución, siempre que se les ha dejado subsistir por algún tiempo en cualquier punto fortificado.”

“En ningún caso, pues, debió V. S. disponer su retirada aunque fuese la opinión unánime de todos los jefes del ejército, que no cubren la responsabilidad de V. S. situado al frente de Cópore, como debió ejecutarlo después del malogrado intento; y convirtiendo en sitio lo que aún no estaba en sazón de ser asalto, habría V. S. logrado rectificar sus conocimientos del terreno, cerrar todas las comunicaciones del enemigo, impedirle toda clase de abastecimientos; no habría V. S. perdido las ventajas que le ofrecía el consumo de víveres y municiones que había tenido, y por declaraciones de varios prisioneros constaba á V. S. que eran escasas, y los resultados habrían sido consiguientemente felices, aunque más tardíos; sin que

la falta de municiones, víveres y dinero que V. S. expresa pueda servir de disculpa . . .”

Continúa aún severa la reprimenda, y “ya que el mal no tiene remedio, habiéndose V. S. trasladado á Maravatio, adopto por ahora el segundo extremo en la proposición de V. S., nombrando al teniente coronel D. Matías Aguirre para que con una sección de 500 á 600 hombres de todas armas, expedicione incesantemente por las inmediaciones de Cópore, con el fin de impedir á los rebeldes que se provean de víveres y quitarles todos los recursos, talando, quemando y destruyendo los parajes de donde puedan sacarlos, sorprendiendo sus convoyes y cuerpos exteriores, y manteniéndose á la vista mientras ocupen su posición para aprovechar cualquiera oportunidad que se le presente de apoderarse de ella.

“Con el propio objeto, el resto de fuerzas, que no sean absolutamente necesarias en Maravatio y Acámbaro, convendrá que V. S. ó el jefe que destine al intento, expedicione igualmente por temporadas, de concierto con Aguirre, permaneciendo el cuartel general en Maravatio para auxiliar á las expediciones volantes, y mantener la comunicación con Valladolid, el Bajío, Querétaro y Toluca.” Concha debía regresar á Ixtlahuaca para cubrir aquel punto y el de Toluca, obrando en combinación por su derecha con las fuerzas de Tula, y por su izquierda y frente con las de Llano y con las de Aguirre, teniéndose todas estas medidas como interinas en tanto que el gobierno preparaba los materiales para apoderarse del fuerte: Iturbide debía regresar con su división á la provincia de Guanajuato.

Las palabras del virrey, su enojo, las minuciosas disposiciones que tomaba para apoderarse alguna vez de Cópore, prueban que, el haber levantado Llano el sitio á consecuencia del asalto malogrado, se tuvo como un negocio de mucha importancia, y que el gobierno español vió el descalabro sufrido por sus tropas como una cosa de muy graves consecuencias. En efecto, el desaire que allí sufrieron las armas reales, mandadas por Iturbide, acostumbrado siempre á vencer, y que se había hecho el terror de sus contrarios, es un acontecimiento de los más gloriosos que se registran en la historia de la guerra de Independencia. La honra de la jornada recae principalmente sobre D. Ignacio Rayón, que mandaba entónces en el fuerte, y á cuya serenidad y valor se debe el buen resultado al rechazar á los españoles.

Dos años permaneció Cópore en poder de los insurgentes, sin que las tropas realistas hubieran intentado de nuevo el embestirle; pero durante ese período, las minuciosas disposiciones tomadas por el virrey fueron produciendo su efecto, contribuyendo á lo mismo las circunstancias que se fueron presentando. D. Ignacio Rayón salió del fuerte en Septiembre de 1816, llevándose los mejores caballos y los dragones de más nombradía de las partidas de Urbiza, Epitacio, Vargas y otros. Se propuso Rayón en este paso salir á organizar un gobierno que diera impulso y arreglara la revolución, y además, hacerse reconocer por la multitud de guerrilleros que por su cuenta, sin plan fijo y sin reconocer superior andaban diseminados por aquellas provincias. El objeto no podía ser ni más noble ni más interesante; pero con el alejamiento de aquellas tropas del fuerte, D. Ramón Rayón, que quedó mandando en él, no pudo en lo de adelante proporcionarse los víveres necesarios para subsistir, y se vió encerrado entre los muros de su fortaleza, sin esperanza de reponer sus vituallas, una vez agotadas. Por otra parte, las partidas de D. Matías Aguirre y de D. Pío María Ruiz habían fallado é incendiado á Púcuaro, Santa Catarina, San Miguel Ocurio y la Encarnación, ocupando con gruesos destacamentos los lugares que circundaban al fuerte, y recorriendo siempre los caminos para evitar que le llegara algún socorro. Seguido este plan con tenacidad, dió pronto por resultado, que en el fuerte escasearan los víveres y se introdujera el desaliento.

Por aquella época también, D. Ignacio Rayón había sido derrotado en Jilotepec, en cuya consecuencia se acogió al indulto Epitacio, uno de sus mejores oficiales; las derrotas que casi en todas partes habían sufrido los patriotas, hacía que los más tímidos, desesperando de su causa se acogieran también al indulto, y como frecuentemente sucede para el bien y para el mal, se desarrolló la fiebre imitatoria de acogerse á la clemencia realista; Urbiza, Vargas y otros muchos guerrilleros se indultaron; algunos oficiales del fuerte habían tratado ya en secreto con los contrarios, y la guarnición comenzó á desertar de una manera escandalosa. Con el enemigo encima, sin medios para resistirle, relajada la disciplina entre sus tropas, D. Ramón Rayón quiso también indultarse; aunque antes de capitular lo quedaba aún el arbitrio de abandonar á su gente insurreccionada, y solo, irse á reunir con su hermano D. Ignacio, que aún combatía en las filas de los independentes.

D. Ramón Rayón comisionó á D. Apolonio Calvo para tratar con el comandante Aguirre, y por su medio se ajustó, el 2 de Enero de 1817, una capitulación en forma, cosa que fué en verdad extraordinaria, pues rara vez los realistas hicieron semejante concesión á quienes miraban únicamente como á rebeldes, con quienes no se debía tratar en manera alguna. D. Ramón reunió en junta á sus oficiales; opinando uno ú otro por que no se capitulase, dió aún largas al negocio para esperar los auxilios de su hermano; mas viendo que no venían, reunió nueva junta, se exploró también el ánimo de los soldados, y por fin todos convinieron en rendirse, como en efecto lo efectuaron en virtud de la capitulación firmada en Laureles, el 2 de Enero de 1817.

En consecuencia, el 7 de Enero Aguirre hizo acercar al fuerte las partidas que le pertenecían, y vino á formar con toda su división delante de las trincheras de la plaza: Rayón salió con sus tropas y formó frente de aquellas: los instrumentos de ambas divisiones tocaron la diana, y los soldados de los dos partidos gritaron á una voz: "viva el rey, viva la paz." "Formóse en seguida una columna, á cuya cabeza marchaba el escuadrón de Fieles del Potosí, bajo el mando del capitán D. Juan Amador y del ayudante mayor D. Joaquín Parres, quien con mucha inteligencia y actividad había prestado los más útiles servicios durante el sitio: seguíanle dos compañías de realistas de Ixtlahuaca con los tenientes Valle y Carmona: venían luego Aguirre con su capellán, ayudantes y otros oficiales, y á su lado Rayón con los suyos: en seguida formaba la infantería realista, tras de la que venía la artillería é infantería de Cópore, y cerraban la retaguardia los dragones de México, San Carlos, realistas de Chapa de Mota, y mil doscientos indios que Aguirre había hecho venir para destruir las fortificaciones, bajar la artillería y otras operaciones. En este orden entraron todos en el fuerte, cuya artillería hizo una salva, viéndose por la primera vez después de tantos años de guerra á muerte, juntas las tropas de los dos partidos, conduciéndose éstos entre sí como lo hacen las naciones civilizadas. Aguirre, siguiendo la misma política, trató con la mayor consideración á Rayón y á sus hermanos, y entre su gente y la de Cópore se estableció una unión tal, que se diría que siempre habían militado juntos." Las fortificaciones todas fueron arrasadas hasta los cimientos, cegado el manantial que en el cerro se encontraba. Por una rareza que pocas veces se repitió en aquella guerra, los capitulados quedaron en libertad, expidiéndoseles pasaportes para los lugares adonde quisieron retirarse. Todo esto, sin embargo, fué obra exclusiva de Aguirre, pues el gobierno español desaprobó la capitulación, aunque le premió con el empleo de coronel; ofendido de semejante desaire, Aguirre quiso separarse de la carrera militar, por lo cual el virrey lo satisfizo, y la capitulación fué cumplida, si bien no se publicó por los periódicos según estaba convenido.

Poco tiempo permaneció Cópore en abandono. Hacia

Julio del mismo año de 1817, D. Nicolás Bravo vino con sus soldados á establecerse en el cerro, y comenzó con muchos afanes á levantar de nuevo las fortificaciones. Los elementos con que contaba para defenderse allí eran escasos; faltábale artillería, las armas y las municiones no eran muchas, y sólo podía fiar de la gente que había traído del Sur, pues la allegadiza reunida en aquella comarca era hisofía y flaquearía á los primeros contratiempos. Manteníase por entónces algún entusiasmo, la causa de la Independencia cobraba algún vigor, con las nuevas de las victorias alcanzadas por Mina, y á ello podría atenderse quien intentara reanimar los ánimos abatidos de aquellos guerrilleros sin constancia.

Apenas Bravo comenzó sus trabajos, cuando los realistas se prepararon para combatirle, antes de que pusiera en planta sus preparativos. El coronel D. Ignacio Mora, con su regimiento Fijo de México, estaba en Ixtlahuaca, donde existía también el escuadrón del nombre de aquel pueblo: acertó á pasar por allí el batallón de Santo Domingo, que de Tlapa, donde permanecía de guarnición, se dirigía con rumbo á Acámbaro, para ir á tomar parte en la lucha contra Mina, y aquella sazón pareció oportuna á Mora para atacar á los insurgentes y desalojarlos del fuerte.

Dirigióse en consecuencia allá: con total ignorancia de los principios militares, con mucha presunción y bastante temeridad; el 1.º de Setiembre formó una columna de las compañías de preferencia, á las órdenes de Filisola y del teniente D. Félix Merino, y marchó al asalto sin tomar las precauciones convenientes. Recibido con brío por los patriotas, desbaratada su columna que no pudo rehacer, tuvo que retirarse con mengua, confesando una pérdida de cinco oficiales y cien hombres fuera de combate.

Formado el sitio en regla, se relevó del mando á Mora, y "se le dió á D. José Barradas que marchó á tomarlo, llevando de refuerzo su batallón Ligero de San Luis, con cantidad de municiones; mas no fué más feliz que Mora, pues habiendo intentado una sorpresa por una vereda desconocida, fué descubierto y rechazado con pérdida: pidió entonces mayor número de tropas, pero se le mandó con ellas sucesor, siendo destinado á encargarse del sitio el coronel Márquez Donallo, el cual salió de México con aquel objeto el 13 de Noviembre con su batallón de Lobera, 200 caballos y artillería de más calibre, y después le siguió una parto del regimiento de Ordenes militares. Acompañaba á Márquez Donallo D. Ramón Rayón, que tenía muchos conocimientos de aquel punto por haberlo fortificado él mismo, y dirigido por éste, situó de tal manera sus fuerzas al rededor del fuerte, que á los sitiados les era imposible tener comunicación alguna, comenzando á experimentar grande escasez de víveres: intentó introducirlos D. Benedicto López, pero no sólo no pudo lograrlo, sino que cayó él mismo con el convoy que conducía el 29 de Noviembre, en manos del indultado D. Mariano Vargas, comisionado por Márquez Donallo para perseguirlo.

Faltos de toda esperanza los que se hallaban en el fuerte, comenzaron á entrar en comunicación con los sitiadores, y muchos se presentaron á Barradas en el costado que éste mandaba, pidiendo el indulto, entre éstos, el Lic. D. Ignacio Alas, que había sido conducido preso por los insurgentes Ordaz, los Carmonales y otros, haciendo temer á Bravo que estas pláticas tuviesen por resultado la entrega del fuerte.

Las obras de los sitiadores habían adelantado hasta tiro de pistola de los muros, y una batería llamada de San Juan rompió el fuego el 1.º de Diciembre á las cinco de la mañana, con una pieza de á 10 y otra de á 8, frente á la puerta principal, abriendo en pocas horas una brecha capaz de entrar por ella de frente una cuarta de compañía: Márquez Donallo, al anochecer del mismo día, dió el asalto, y puesto él mismo á la cabeza de las com-

pañías de granaderos del regimiento de Ordenes militares y de la de su batallón de Lobera, avanzó á la brecha llenando el foso con faginas, de que hizo se proveyesen los soldados, auxiliando también el capitán del Fijo de México D. Román de la Madrid, con 40 hombres del batallón Ligero de San Luis. Los sitiados intentaron la fuga precipitándose por un derrumbadero llamado las Cuevas de Pastrana, pero habiendo dispuesto Márquez Donallo que Barradas, guiado por D. R. Rayón, los persiguiese con la sección de su mando, fueron muertos muchos y se hicieron 277 prisioneros con porción de mujeres y niños, de las que hablan perecido muchas en el precipicio en que se arrojaron.

Bravo, muy maltratado por la caída que dió desde una grande altura, logró ocultarse dentro de unas peñas y de allí se fué á pie y sin tener con que alimentarse, al rancho de Atascadero, distante más de treinta leguas de Cópore, cuyos habitantes le franquearon un caballo para llegar á Huclamo, en donde se propuso reunir los dispersos, pues incontrastable siempre contra los golpes de la fortuna, parecía que los reveses le servían de estímulo para intentar nuevas empresas.

El virrey mandó poner en libertad á todos los prisioneros, excepto D. Benedicto López que fué fusilado, terminando así su carrera este hombre que habia seguido el partido de la revolución desde que ella comenzó, y que en los dias en que más abatida parecía, le dió nuevo aliento con el triunfo que obtuvo en Zitácuaro contra Torre, del que se aprovechó Rayón para establecer en aquel lugar la primera junta de gobierno.

A D. R. Rayón, en premio de los importantes servicios que prestó, no sólo con sus conocimientos, sino con su valor, al frente de la compañía de realistas de Zitácuaro, estableciendo las baterías en los puntos más peligrosos, se le dió, como en otro lugar hemos dicho, el grado de teniente coronel; distribuyéronse otros premios, y Márquez Donallo fué recomendado al rey por la tercera vez para el grado de brigadier, que no se le dió porque en España no se apreciaban tanto como merecían los servicios hechos en América; á todo el ejército sitiador se le concedió el acostumbrado escudo, con el lema: "Por la toma de Cópore."

Coposo. Congregación de la municipalidad de Platón Sánchez, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 308 habitantes.

Copoya. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Copudo. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Copullo. Pueblo, tenencia de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zimápécuaro, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

Coquija. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Coquillo. Rancho del municipio de Cuautepec, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Coquillo. (Véase Santa María de la Palma.)

Coquillo. Cumbre de la serranía que limita por el N. la hermosa cañada de Acultzingo. Se eleva á 835 metros sobre dicha cañada en la hacienda de Tecamalucan, y á 2,200 sobre el nivel del mar.

Coquimatlán. Municipalidad del partido del Centro, Estado de Colima, con 4,443 habitantes. Comprende el pueblo de Coquimatlán; haciendas Limones, Pedregal y Magdalena; ranchos Jala, Amiales, Alcomún, Majahuall, Quisalapa, Quisalapita, Parotal, Agua Salada, Agua Mucha, Algodonal, Aguazarca, Ixcatán y Hacienda Vieja, Serrano, Coastecomatán, Carboneras, Lomas, Tecuanillo, Jayamita, Colomotitán, Troncones de Palma, Monte Grande, Zinacantepec, Playas del Río y Fundición.

Coquimatlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Distrito de Colima, con 1,574

habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros O.S.O. de la ciudad de Colima.

Coquito (El). Rancho de la municipalidad de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en la cima de un cerro. Sus moradores hablan el castellano y el chatino.

Coquito. Rancho de la municipalidad de Guevea, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Cora. Rancho de la municipalidad de Huanimaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 264 habitantes.

Cora. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro de la municipalidad y prefectura de San Blas.

Cora (JOSÉ ANTONIO VILLEGAS). nació en Puebla á principios del siglo XVIII, sin que hasta hoy se haya averiguado á punto fijo el día de su nacimiento, sobre lo cual no existen otros datos, que el haber sido Cora contemporáneo del célebre pintor Miguel Cabrera, de quien existen pinturas en la sacristía de la catedral de la misma ciudad de Puebla, colocadas el año de 1732, y el haberse encontrado esculturas de aquel en el retablo principal de la iglesia de San Jerónimo, fechadas el año de 1722; cuyos datos inducen á creer que nació Cora muy á principios de aquel siglo.

Cora recibió su educación primaria con los padres jesuitas, y con ellos estudió los idiomas latino é italiano y concluyó filosofía, dedicándose luego á la arquitectura y escultura, en las que fué recibido maestro.

Ignórase quién hubiera sido el maestro de Cora en escultura; lo cierto es, que antes de él, no se conocieron en el país obras superiores á las que salieron de sus manos, que pudieran indicar la inteligencia y superioridad del maestro sobre el discípulo. Nacido Cora en un suelo donde no abundan los modelos de la belleza, y sin tener, como Miguel Angel, otro Granaccio que le introdujese al jardín de los Médicis para estudiar las famosas estatuas antiguas y modernas, el escultor poblano á su vez, supo como el toscano, abandonar la senda que le habían marcado sus antecesores, para crear una escuela nueva que diese un sér desconocido á la escultura.

Llevado Cora de las inspiraciones de su genio extraordinario, perfeccionado por el profundo y detenido estudio de la naturaleza, plantó con atrevimiento sus estatuas, observando las leyes de la gravedad y comunicando acción y movimiento á las actitudes, sin exageración ni violencia en las contraposiciones. En lo que más admira el talento del artista, es en la hermosura y expresión noble y encantadora que dió á las cabezas: nótese en los semblantes una belleza ideal y sublime, que en vano se intentaría encontrar en los tipos naturales. Cora así como Rafael y los grandes genios, tomaba los modelos de lo bello de la abundancia de su ingenio, enriquecido por la mano del Supremo Creador de las hermosuras, y no como otros artistas, que dejan en sus obras las huellas y la expresión de la hermosura humana. Dedicóse también Cora muy particularmente al estudio de los ropajes, conciliando en sus ejecuciones la verdad en los pliegues y orillas con la gracia artística, resultando así un acabamiento en los pormenores y extremidades, y un gusto particular que hasta entonces habia sido desconocido.

Los trabajos de Cora formaron el gusto artístico de los escultores de Puebla. Su estilo es fácil y sencillo sin pretensiones caprichosas. Cora, lo mismo que los célebres pintores de su época, Magón é Ibarra, y posteriormente Cendejas, buscó la hermosura en todas las partes componentes, hasta el extremo quizás de renunciar otros méritos del arte. Todas las esculturas de Cora presentan un conjunto agradable y correcto, porque todas están trabajadas con estudio profundo de las actitudes, formas, ropajes y coloridos, ejecutados por una mano diestra.

Cora no sólo, como se ha dicho, enriqueció la escultura comunicándola un gusto nuevo, superior acaso al de

las escuelas más célebres, sino que mejoró la parte mecánica del arte y la proveyó de recursos para concluir las obras con finura y pulidez. Creó un método particular para plantar las figuras, buscando el contorno por medio de cuadraturas. Esto hacía que desde el principio agradasen tanto sus trabajos, que concluía con la limpieza que se hace sobre el mármol, sin recurrir á enmendaduras de otros materiales.

Sin directores, sin estudios académicos y sin otros ejemplares de buen gusto, que quizás algunas estatuas napolitanas que los padres jesuitas hicieron venir para el culto de sus iglesias, Cora formaba sobre barro los modelos que debían servirle para sus obras, tomando del natural un por-mayor, sobre el cual dejaba correr su genio. Desde sus primeras obras llamó el artista la atención del público. Entre las que trabajó, son muy notables la Purísima de la iglesia de San Cristóbal, y las vírgenes del Carmen y de la Merced de los conventos de la repetida ciudad de Puebla, donde existen otras estatuas del Salvador, del Patriarca y de otros muchos santos.

Como se ha visto, Cora no era un artista vulgar. Según informes de su sobrino y digno discípulo D. José Zacarías, su trato era agradable y decoroso. Poseía muy buenos libros pertenecientes á su profesión, arquitectura y matemáticas, algunos de ellos firmados por el cosmógrafo D. Carlos de Sigüenza y Góngora. El muy apreciable artista D. José Manso ha comunicado al que esto escribe, que D. José Ponce, hombre de toda probidad, antiguo administrador de correos de la ciudad dicha, le contó: que en el periódico intitulado *El Mercurio*, que se publicaba en Madrid el siglo pasado, vino la noticia de que en un concurso, ó como en los tiempos presentes se llamaría exposición de bellas artes, verificada en Roma, entre las esculturas que se presentaron, fueron calificadas en primer lugar la del escultor del Papa, en segundo la del escultor del rey de España, y en tercero la de *un tal Cora de la Puebla de los Angeles*. Muy relevante debería ser el mérito de nuestro escultor, cuando obtuvo una calificación tan honrosa en el país clásico de las bellas artes; calificación todavía más honrosa si se considera que la obra de Cora se presentó sin las recomendaciones y valimiento de los poderosos, que tanto influyen en el ánimo de los jueces, quienes suelen conceder el premio al favor y no al verdadero mérito, y por cuya razón aconsejaba el inmortal Cervantes, que los deseos de gloria no aspirasen al premio sino al *accessit*, porque aquel lo llevaba el favor, mientras éste lo obtenía el mérito.

Cora murió por los años de 1786 á 1790: las circunstancias de su muerte están tan ignoradas como las de su vida: sábese sólo que acabó sus días en su casa, sita en la calle de la Acocota, rodeado de sus discípulos, y que fué enterrado en la parroquia del Santo Angel. Acaso algún día, cuando se acabe de despertar en México el gusto por las bellas artes, junto con el noble orgullo nacional, sea mas apreciado de lo que hasta hoy lo ha sido el genio privilegiado del "grande maestro Cora."—F. J. M.

Cora. (JOSÉ ZACARÍAS). sobrino y discípulo del anterior; nació también en Puebla en 1752. Puesto desde muy temprano en el obrador de su tío, cobró afición á su arte, y se dió á su estudio con todo el ardor del entusiasmo. Su ingenio lo llevaba á imitar la naturaleza de que parecía admirador, y su inclinación lo arrastraba á copiar el cuerpo desnudo, para lo cual se preparó con el conocimiento de la anatomía; tal vez de aquí hubiera nacido algún grupo primoroso de propio caudal, si la necesidad de conformarse con el gusto de la época no le hubiera hecho vencer su deseo, para darse á la labor de bultos de imágenes de santos, los solos que se buscaban á buen precio por los devotos y por las iglesias. Su ingenio tuvo, pues, que tomar otro rumbo; y como lo más análogo con sus gustos, se entregó de preferencia á formar crucifijos. En este género sobresalió; ninguno como él supo dar á sus figuras la expresión del hombre doliente y moribun-

do, dejar á los miembros descoyuntados y contundidos toda su belleza, realizar las proporciones del cuerpo, y enseñar vigorosamente la musculatura sin exageración ni mentira. De esta clase, sus obras más aplaudidas son: en Puebla, el Cristo de los Desagravios en el convento de San Francisco, y un Calvario, propiedad de la familia del Sr. Cardoso. En México dejó también señales de su talento, pues vino á ejecutar algunas de las estatuas de piedra que coronan las torres de la Catedral. Vuelto á su patria, las artes lo perdieron el 9 de Junio de 1819, reposando su cadáver en la iglesia de San Francisco.—M. O. y B.

Cora. Pueblo pequeño de la jurisdicción de Pénjamo, Estado de Guanajuato.

Cora San Gregorio. Pueblo de la municipalidad y partido de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango.

Coral. Rancho de la municipalidad de Amoltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Coral. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Coral (Bancos de). Golfo de México. Se encuentran al N. de las costas de Yucatán, á 23° 28' de latitud N. y 88° 46' O. de Greenwich.

Corales. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Coralilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Corambre. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Coraza. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jaipan, Estado de Querétaro.

Coraza. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Coraza. Laguna formada por el río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Corazón. Mina de plata y oro, del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Corazón de Jesús. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 162 habitantes.

Corazón de Jesús. Rancho del municipio de Arista, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.—Otro del mismo nombre del municipio de Moctezuma, partido del Venado.

Corazón de María. Criadero de carbón de piedra en la barranca de los Guayabos, al E. é inmediaciones del pueblo de Tejaluca, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Corazón de María. Hacienda de la municipalidad de Tenango, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Corazones. Pueblo antiguo del Estado de Sinaloa. (Véase Sinaloa, Provincia de).

Corazones. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Dista de la capital 34 kilómetros al N.

Corcobampo. Rancho de labranza en la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Córcoles. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 196½ kilómetros al S. de Morelia, y 491 metros de elevación sobre el mar.

Corcova. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Corcovada. Hacienda del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Dista de la capital 50 kilómetros al N.E.

Corcovada. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Corcovado. Rancho del departamento y municipalidad de Autlán, cuarto cantón, Estado de Jalisco.

Corcovado. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Corcovado. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Corcovado. Cerro y mineral abandonado, á 16 kilómetros al N. de Autlán, Estado de Jalisco.

Corcovado de San Isidro. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Corcovado de Santa Ana. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 29 habitantes.

Corchero Garreño (D. FRANCISCO). Clérigo muy notable en nuestra historia, por lo florido de su ingenio y lo fervoroso de su caridad; escribió una obra muy curiosa y erudita, en versos castellanos, sobre "los Oráculos de las Sibilas," que tuvo mucha aceptación entre los literatos; por espacio de treinta años fué capellán de la antigua Cárcel de Corte, teniendo una gracia especial para auxiliar á los ajusticiados, y tal caridad para con los presos, que empleó gruesas sumas en liberrar á los que eran apasionados por deudas; en su testamento dejó unas fincas para que se socorriesen á esos infelices con la cantidad diaria de pan que pudiese costear el arrendamiento de ellas. Perteneció á la venerable "Unión" desde el año de 1659, cuando estaba todavía recién establecida; en ella fué uno de sus más edificantes miembros, y de los que más trabajaron por su incorporación al Oratorio de San Felipe Neri. Murió santamente el 16 de Febrero de 1668.—J. M. D.

Cordero. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 28 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 55 habitantes.

Cordero (D. JUAN). Al artista que en el país de las obras maestras de arte, en la patria de Rafael, ha sabido conquistarse un nombre con su pincel, que ha recibido distinciones de toda clase de personas, alcanzado premios y recibido alabanzas de los más afamados pintores italianos; al autor de "La Mujer Adúltera" y de "Cristóbal Colón," no se le puede negar la primacía en la pintura sin hacerle una injusticia; y por tanto creemos, sin temor de error, que es el primer pintor mexicano de la época actual.

Nació el Sr. Cordero el 16 de Mayo de 1824 en el pueblo de Teziutlán, Estado de Veracruz, siendo sus padres D. Tomás Cordero y D^a Dolores Hoyos y Micr. Desde muy niño mostró una decidida afición por la pintura; y cuando su familia vino á México, concurría á la Academia de Bellas Artes de San Carlos, donde adquirió los primeros rudimentos del arte. En 1844 ya era un buen dibujante; y en ese mismo año su familia, que trabajaba por complacer su voluntad de ir á Italia á estudiar las célebres obras de los primeros maestros, pudo realizar sus deseos, de manera que el 1^o de Junio llegaba á Roma.

Empezó á tomar lecciones con el caballero Carta, uno de los profesores más distinguidos de aquella ciudad, y nuestro compatriota fué nombrado por el gobierno, en premio de su aplicación, agregado á la legación mexicana cerca de la Corte Pontificia; también el general Bustamante, en su viaje á la misma ciudad, le dispensó su protección.

Cordero se entregaba con empeño al estudio, consagrando á él catorce horas diarias, que distribuía en el dibujo, perspectiva, anatomía, pintura, reglas de composición y de historia.

Una de sus primeras obras fué el retrato del caballero Carta, que mereció ser colocado en la Academia de San Lucas. En 1845, abierto el concurso en que disputaban el premio los mejores pintores, Cordero sin anuencia de su maestro tomó parte en él; y el resultado de este arrojó, como él lo llamaba, fué que se le concediese una medalla como premio extraordinario.

En Octubre de 1845 mandó á México algunas de sus

obras, cuyo número y cuya clase son suficiente prueba de su infatigable constancia. Estas obras eran: una copia de un grupo de niños, tomado de un cuadro de Carta; un retrato de una princesa napolitana en traje de vestal; una cabeza de Orestes, copia de Carta; otra copia de Güerchino, y un retrato de una romana. La Academia, al ver estas muestras inequívocas del talento del joven artista, le concedió la *pensión*, con lo que pudo consagrarse más desembarazadamente á su estudio favorito.

En Marzo de 1846, tomó parte en el concurso que anualmente se celebra en Roma, y entonces ya no se le concedió una medalla, sino que obtuvo el *primer premio*. En Octubre del mismo año, certificaba su maestro Carta que su discípulo había obtenido dos premios en los concursos, y concluía diciendo: "No dudo que dentro de poco el Sr. Cordero llegue á ser un excelente artista, que dé mucho honor á su patria y á sí mismo."

Cordero, en los años subsecuentes, siguió adelantando rápidamente; y el célebre pintor italiano Silvgani extendió el siguiente dictamen sobre sus obras: "*Insigne pontificia Academia romana de bellas artes de San Lúcas.*—Habiendo ido el sábado 10 del corriente al estudio del distinguido joven mexicano el Sr. Cordero, he visto con placer sus rápidos progresos en el arte de la pintura; pues además de varios estudios de cabezas desempeñados con la mayor maestría, habla muchos retratos acabados de una manera suficiente para probar, que el joven autor es ya un artista de mucha inteligencia y de mérito no común. He visto además un cuadro que representa á *Moisés* en el monte, con los brazos abiertos, rodeado de Aarón y de Uur, orando por la victoria de su pueblo, mientras en el valle opuesto se dá la batalla contra los amalecitas. Este cuadro me ha dejado enteramente satisfecho, pues he encontrado gran conocimiento del arte, firmeza en el colorido, y una facilidad de ejecución verdaderamente laudable. Por tanto, creo que el Sr. Cordero es un artista dignísimo de estimación, y en prueba de ello, he extendido con el mayor gusto con la pluma mis sentimientos.—Roma, sala académica á 13 de Junio de 1848.—*Cav. Giovanni Silvgani*, profesor de pintura en la Academia de San Lúcas, y expresidente de la misma."

En 1850, en la exposición de pinturas de la Academia de San Carlos en México, se expuso este cuadro en compañía de la *Anunciación*, también del mismo, y ambos fueron mandados litografiar por la Academia, como una prueba de su mérito.

En aquel mismo año se dedicó Cordero á pintar un cuadro que le granjeara más fama de la ya adquirida, y lo consiguió con su hermosa composición *Colón en la corte de los reyes católicos*. Se publicó una copia en grabado de este cuadro en el Album, periódico artístico de Roma, con el juicio del profesor Mercuri, que por su extensión sólo copiarémos los párrafos siguientes: "Entre los muchos discípulos del caballero Carta, honor do la pintura italiana, debe con suma razón numerarse como uno de los jóvenes que más de cerca han seguido sus huellas, al insigne mexicano Cordero. Con sólo seis años de aprendizaje de los principios de aquel arte en la escuela del primero, ha sabido hacer tanto honor al pintor su maestro, que ya es capaz de producir obras dignas de alabanza, que muestra su infatigable estudio, y cuán felizmente ha progresado en la escuela á que se gloria de pertenecer."

Después de describir el cuadro prosigue el Sr. Mercuri: "Finalmente campea en el conjunto una armonía de tintas y una unidad de escena, que corresponde al hermosísimo colorido que es uno de sus principales atributos."

La fama de este cuadro estimuló á los artistas florentinos á suplicar á Cordero que lo expusiese en Florencia; y él, accediendo á estas instancias, lo verificó en el palacio del príncipe Poniatowski, quien le dispensó toda

clase de honores. Los periódicos de Florencia hablaron con entusiasmo del mérito artístico de nuestro compatriota, y las personas más distinguidas le dieron muestras de su grande aprecio.

El primer resultado de la fama de Cordero, fué una manifestación muy honrosa de la estimación que merecía á la Congregación de pintores *virtuosi*, la que lo admitió como socio por unanimidad, y á propuesta de su maestro Carta y del secretario de la asociación, Pedro Gamboa. Al comunicárselo, se le manifestó que la Congregación había sentido "un deseo vivísimo de unir su ilustre nombre al de tantos distinguidos artistas que componen el Album."

Con permiso de la Academia de San Carlos, Cordero comenzó su viaje artístico, visitando á Florencia, Padua, Bolonia, Ferrara y Venecia, y en todas ellas examinaba las famosas obras de la escuela italiana y hacía bosquejos de algunas.

En 1853 volvió á su patria, trayendo consigo su mejor composición, la *Mujer Adueltrada*, que se presentó en una de las exposiciones de la Academia de San Carlos, mereciendo del público que fué á admirarla, las muestras más vivas de respeto y consideración.

Después ha pintado Cordero un fresco en el convento de Jesús María, representando á Jesús entre los doctores, en que se reconoce la maestría de su pincel; y en el templo del Señor de Santa Teresa, también pintó otros varios frescos de gran mérito.

Un retrato de la Señora Doña Dolores Tosta de Santa-Anna, se expuso por primera vez en el magnífico baile de Palacio, con que se celebró el cumpleaños de la esposa del Presidente en 1855, y en el que su pincel conservó la hermosura y gracia que la naturaleza supo prodigar en aquella distinguida señora."—MARCOS ARRÓNIZ.

El Sr. Cordero pintó además al temple y no al fresco, como se dice, el templo de San Fernando, decoró dos altares del de Santa Teresa con dos buenas copias, la Trasfiguración de Rafael y la Asunción del Ticiano; dejó varios buenos retratos, copias de mucho mérito y varios bocetos.

Las obras del excelente artista de que tratamos y cuya muerte lamentamos, no todas fueron de igual mérito. Las pinturas al temple en las bóvedas de los templos mencionados, fueron notablemente inferiores á las ejecutadas al óleo.

Cordero San Luis. Pueblo, cabecera de municipio del partido de Nazas, Estado de Durango.

Corderos. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cordiel. Hacienda de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la margen derecha del río Tamesí.

Córdoba. Cantón del Estado de Veracruz, con 43,510 habitantes. Tiene por límites: al N. el cantón de Huatusco, al E. el de Veracruz, al S. y al O. el de Orizaba.

Su clima es generalmente cálido húmedo, y en muchos lugares malsano. La vegetación es exuberante, y el suelo extremadamente fértil, siendo las producciones más importantes el café de una clase superior, tabaco, frutas exquisitas, contándose entre las principales, las naranjas, piñas, plátanos y mangos. En los bosques se encuentran multitud de árboles, tan estimables por sus preciosas maderas como por sus frutos.

La agricultura es la ocupación más general de los cordobeses.

Forman el cantón: las municipalidades de Córdoba, Alpatlahua, Omatlán, Calchualco, Coscomatepec, Cui-chapa, Chocamán, Santiago Huatusco, San Lorenzo, Ixhuatlán, Paso del Macho, San Juan de la Punta, Tepatlaxco, Tomatlán y Temascal.

Córdoba. Municipalidad del cantón de su nombre, Estado de Veracruz, con 12,338 habitantes. Forman la

municipalidad: la ciudad de Córdoba: las haciendas Tapia, Zacatepec, Ejido, Buenavista, San Miguelito, Toxpan, San Francisco, Santa Margarita, Monte Blanco, Animas, Zapoapita; y los ranchos Gallego, Palotal, Barrreal, Fortín, Apolinar Castillo, Tlacotengo, Palma y Monteras.

Córdoba. Ciudad, cabecera del cantón y municipio de su nombre, Estado de Veracruz, situada á 18° 49' 50" de latitud N. y á los 2° 9' 2" de longitud O. de México, á 105 kilómetros al O. de Veracruz, á 318 al E. de la capital de la República y 830 metros sobre el nivel del mar. La población se asienta sobre un terreno en que se observa el conglomerado traquítico, y multitud de cantos rodados de una dureza extrema, que han sido arrastrados de comarcas lejanas. Ese terreno, en general, forma una extensa colina llamada "Loma de Hui-lango" que descende de las eminencias de Coscomatepec, de Noroeste á Sureste, y se halla comprendida entre dos fuertes depresiones. Por la del Norte corre el río Seco que baña el pie de la cordillera del Chiquiluite, y por la del Sur el río Metlac, que en Zapoapita, á 7 kilómetros S.O. de Córdoba, se une al río Blanco, el más caudaloso de aquellas regiones. Las montañas circunvecinas se elevan gradualmente, dejando apénas entrever sus rocas calcáreas. Las llanuras, las barrancas, las faldas de las montañas y aun las mismas cumbres, se ven completamente revestidas por una vegetación tan exuberante, que plenamente justifica la expresión de Mr. Omer de Malcine: "Aquello es un océano de verdura, convertido en un océano de flores en la época de las lluvias."

Tan variada y rica es la vegetación, son tan bellas y numerosas las galas con que la naturaleza ha hermo-seado aquellos lugares, que por todas partes, sin excepción; el espectador encuentra los mayores atractivos. En el recinto mismo de la población ofrecen sus encantos ricos huertos, acotados muchos de ellos por el aromático *datura arbórea* ó floripondio, y por la enhiesta yuca gloriosa, desarrollándose prodigiosamente el árbol del mango (mangífera), el ahuate (persea gratisima), el papayo (cárica papaya), entre el hermoso follaje de los naranjos, limeros, cidros y limoneros que se doblegan al peso de sus frutos y de sus azahares: en las campiñas, las plantaciones de la caña de azúcar, del banano, del tabaco y del café, así como los arrozales, imprimen al terreno un variado colorido, descubriéndose de vez en cuando grupos de bambúes gigantes, que al arquear graciosa y circularmente sus copas, sumergen sus propios tallos en la sombra, en tanto que su follaje brilla á la luz del día. Ya es un bosque de encinas que aisladamente se descubre á lo léjos, ya extensas y enmarañadas selvas que interceptan las barrancas y cubren por completo las vertientes de las montañas, percibiéndose como suspendidas en el espacio y meciéndose á impulsos del aire los dominantes penachos de las palmeras, real y de coyol, conocida en la ciencia con el nombre de *Aerocomia Sclerocarpa*.

Debido á los esfuerzos del sabio naturalista cordobés D. José Apolinario Nieto, fué aclimatado en el vergel que se ha descrito, el útil árbol de la quina, cuyo cultivo en nuestro territorio fué iniciado por el ilustre Maury, el sabio á quien tanto debieron las ciencias físicas.

El clima de la ciudad y de sus alrededores, es cálido y húmedo. En Marzo, Abril y Mayo, el aire que sopla del Sur eleva la temperatura á 32° c. En Junio, Julio, Agosto y Septiembre, es muy variable, según la abundancia de las aguas. En Octubre comienzan los Nortes con menuda lluvia, la neblina invade toda la comarca, y el termómetro desciende á 16½° c.

La planta de la ciudad de Córdoba, por la rectitud de las calles, es muy regular, debiendo citarse entre los edificios principales la iglesia parroquial de cinco naves, los templos de Santa María, ermita de San Sebastián, en la

que se sepultó el brigadier Hevia; y San José, y San Antonio, casi arruinados; el palacio municipal y el hotel completan con la parroquia y algunas casas el cuadro de la plaza, cuyo centro ocupa un precioso jardín formado con árboles de mango y naranjos.

En 1821, el coronel D. José Joaquín Herrera á la cabeza de un puñado de valientes y auxiliado por una sección del ejército mandada por el general D. Antonio López de Santa Anna, defendió bizarramente la plaza, adquiriendo uno de los triunfos más gloriosos sobre las fuerzas españolas mandadas por el general Hevia, quien murió en el combate.

En la misma ciudad firmaron, en el hotel mencionado, el 24 de Agosto del mismo año, los tratados llamados de Córdoba, D. Agustín de Iturbide, jefe del ejército mexicano de las Tres Garantías, y D. Juan O'Donojú, último virrey nombrado, quien desembarcó en Veracruz el 30 de Julio. Animado O'Donojú de las mejores intenciones y deseando poner fin á la lucha iniciada en 1810 por el ínclito Hidalgo, se valió de cuantos medios le sugirieron sus loables descos para obtener la confianza de los mexicanos. El resultado de tan buenos oficios fué la celebración de los mencionados tratados, que rechazados por la corte de Madrid no tuvieron efecto.

En aquellos 17 artículos se reconocía la independencia mexicana bajo la forma de un gobierno monárquico, constitucional moderado; se designaba como soberano á Fernando VII, y en su defecto á las demás personas de su familia, por el orden de su mayor parentesco; se fijaba la ciudad de México como capital del imperio; se creaba una junta provisional gubernativa, de la cual debería formar parte el mismo O'Donojú, y habría de nombrar la Regencia, compuesta de tres individuos; señalaba las atribuciones de ésta, en todo lo que no se opusiese al Plan de Iguala; se dejaba á las personas en libertad de trasladarse con sus bienes sin perjuicio de tercero, adonde les conviniese; y por último, se prescribía la salida del imperio á los empleados públicos, y la desocupación de la ciudad de México por las fuerzas españolas, á cuyo fin D. Juan O'Donojú interpondría su influencia y buenos oficios.

Córdoba posee un monumento que recuerda la victoria alcanzada contra los españoles el 16 de Mayo de 1821, y otro consagrado á la memoria de Ferrer, Acuña y Ramírez Pérez, que sucumbieron combatiendo la intervención.

La ciudad posee 6,000 habitantes; un ferrocarril urbano de 609 metros de longitud la une con la estación de la vía férrea de Veracruz.

Córdoba. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Córdoba. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Córdoba. Rancho de la municipalidad de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con 27 habitantes.

Córdoba (Fr. Andrés de). Uno de los primeros franciscanos que vinieron á nuestro país recién hecha la conquista. "Este siervo de Dios, dice el padre Torquemada, fué lego simple, mas muy sabio en las cosas del espíritu y servicio del Señor. Vino de la provincia de San Gabriel y es el undécimo en número entre los doce. Los viejos santos de esta provincia daban testimonio de su mucha religión y virtud, y cuán ejemplar obrero fué en esta vida de Cristo. Aprendió la lengua mexicana y en ella predicó muchas veces á los naturales: discurrió por diversas partes para convertir infieles, siendo mandado por la obediencia; conviene á saber: México, Michoacán y Jalisco. Pasó santamente á la vida inmortal á recibir el premio de sus santos trabajos. Sus huesos están con mucha veneración guardados en una caja de piedra, detrás de el altar de la capilla mayor del convento de Etzatlán de la provincia de Jalisco, con los de otros cuatro santos frailes que fueron muertos por los indios infieles, en defensa de la santa fe católica."—J. M. D.

Córdoba Bocanegra (D. FERNANDO). Nació en México el 2 de Junio de 1565, de ilustrísima familia; y á los 19 años de edad, después de haber estudiado las letras humanas y la filosofía, ansioso de su salud eterna, y aconsejado del V. ermitaño Gregorio López, se retiró á Texcoco á hacer una vida igual á la de aquel siervo de Dios, siendo la admiración de los hombres más doctos y espirituales. Aunque aspiraba á tomar el hábito de lego de San Francisco, cedió á los ruegos de sus nobles padres y al dictamen de sus directores, y resolvió abrazar el estado eclesiástico secular, renunciando antes su pingüe mayorazgo y el título de marqués de Villamayor en su menor hermano, y sus bienes libres en los pobres. Y hallándose vacante la silla arzobispal de México, le llevaron sus parientes á la ciudad de la Puebla á recibir el subdiaconado de mano del Illmo. obispo D. Diego Romano en las témporas de Diciembre de 1589. Pero como estuviese extenuado su cuerpo por la maceración y el ayuno, y el viaje le hubiese debilitado más, apenas pudo ser conducido en una silla de manos el día de las órdenes á la casa episcopal, donde le dió un desmayo del cual volvió pidiendo el viático; y á pocos días, esto es, el 28 de Diciembre, expiró en medio de un gran número de eclesiásticos y religiosos, entre quienes se hallaron el arcediano D. Juan Cervantes, obispo después de Oaxaca, y el maestro Padilla, arzobispo que fué de Santo Domingo, el cual pronunció una elocuente oración, más panegírica que fúnebre en el día del entierro de nuestro venerable joven, que se hizo en la iglesia de los padres dominicos de aquella ciudad, de donde á los cinco años fué trasladado su cuerpo á la de Santo Domingo de México, al sepulcro de sus padres los marqueses de Villamayor. El V. Gregorio López cuando supo su muerte dijo: "que la santidad de D. Fernando sólo se conocería en el cielo." El P. M. Fr. Alonso Remón, cronista de la Orden de la Merced, escribió su "Vida," y la publicó en Madrid, año 1617, juntamente con varios "Opúsculos" escritos por nuestro *Gonzaga mexicano*, y son: "Canción al amor divino;" "Canción al Santísimo Nombre de Jesús;" "Doctrina espiritual;" "Varias Cartas." Antes se había dado á luz un excelente "Tratado de Mística," que prueba los conocimientos á que había llegado en esta ciencia el joven Fernando, en la tierna edad de 23 años; su título es: "Colección de varias conferencias y doctrinas de cuatro singularísimos y esclarecidos religiosos de la Orden de San Francisco, en que se enseña el camino del cielo, formado por D. Fernando Córdoba Bocanegra." Madrid, 1616, en 4.^o—BERISTÁIN.

Cordobatitlán. Hoy pueblo de Aldama, Estado de Tabasco.

Cordobeño. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Cordón. Rancho de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Cordones. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Cordonhanero. Rancho del departamento y municipalidad de Cocula, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Core. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Coreles. Arroyo que se une al Sauz para formar el llamado Elevador, afluente del río Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Corisuri. Rancho de la municipalidad de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Corita. Rancho de la municipalidad de Huanámbaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Cornejo. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11.^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cornejo. Laguna del municipio de Concordia, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí.

Cornelio. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cornwallis (Bahía de). Litoral de México en el Pacífico.

Esta es una caleta ó ancón que es la medianía del lado S.O. de la isla del Socorro (véase este nombre), del grupo de Revillagigedo, forma su costa y se halla abierta al propio rumbo y expuesta á los vientos del cuadrante Sud.

Según el "Piloto del Pacífico," compilación hidrográfica de J. Inray, de Londres, ofrece esta caleta un buen fondeadero, soplando vientos del E.; y para largar en él el ancla, es necesario hacerlo muy cerca de la playa de Coral blanco que hay en ella, pues el fondo es allí muy acantilado, y trayendo al pico elevado de la isla se demora al E. 3° S.

El capitán de la marina inglesa, Sir Eduardo Belcher que visitó la isla del Socorro en 1840, dice respecto de la bahía objeto de este capítulo lo siguiente:

"El punto de desembarcadero es rocalloso con playas de lava corrida. No se encontró en la bahía ni agua ni leña, aunque á juzgar por las nubes que constantemente coronan las cumbres de la isla, deben encontrarse depósitos de agua en alguna parte de ella. El teniente Wood de la expedición exploradora fué despachado á hacer el reconocimiento de la parte occidental de la bahía. En su parte (no habiendo llegado á desembarcar) asegura que no percibió signos de la existencia de agua ni leña; pero que divisó algunas cabras, lo que hace presumir que el agua debe existir. La espesura de cactus que se observa induce á creer que es materia de grave dificultad el penetrar en el interior de la isla, aun en limitada distancia."

Respecto de esta bahía de Cornwallis cita el "Piloto del Pacífico," las observaciones del Directorio de Finslay sobre el Pacífico septentrional, que dicen:

"El capitán Colnett consideró esta bahía el mejor fondeadero durante los meses de Junio á Diciembre, frente á dos playas revestidas de coral blanco que en ella se encuentran, y que se reconocen por la roca de Doble pico (véase este nombre) que se encuentra muy cerca de la punta O. de la bahía. Es esta preferible en la mala estación, porque allí nunca sopla el viento, más de dos puntos al Sud del Este. Del mismo modo en los meses de Diciembre á Junio es preferible la bahía del S.E. de la isla que se llama de Brasthwait (véase este nombre.)"

Coro. Pueblo, tenencia de la municipalidad y Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 372 habitantes. Es una población miserable situada en la orilla austral del lago de Cuitzeo, á una legua de Ararón y tres de Zinapécuaro. Posee una pequeña capilla y algunas huertas. Los recursos principales de sus vecinos son la pesca de charare y bagre, las hortalizas y cultivo de frutas.

Coro. Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Coro. Sierra limítrofe al S.E. de Matehuala, entre San Luis Potosí y Nuevo León.

Coro chico. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 158 habitantes.

Coro grande. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 502 habitantes.

Corocho. Pueblo pequeño del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Corodepe. Rancho de labranza de la municipalidad de Tacupeto, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Coro huacate. Rancho de labranza del Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Corona (Villa). Véase Ventanas, Mineral.

Corona. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Corona. Rancho del municipio de Angangueo, Dis-

trito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 84 habitantes.

Coronas. Montaña con sus crestones de pórfito; se levanta en la parte oriental y en la entrada de la cañada del Mineral de Pachuca, Estado de Hidalgo; en sus vertientes está practicado el camino que conduce á Real del Monte.

Coronado. Cumbre de la sierra de Tezontlalpan, al S.O. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Coronado (Villa). Véase Río florido.

Coronado (Pánuco de). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de San Juan del Río, Estado de Durango.

Coronado. Hacienda del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Coronado. Extensa y elevada serranía que se extiende al N.E. del Venado y termina al S. de la hacienda de Solís; pertenece al municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Coronados (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta isla, contigua á la costa oriental de la Baja California, es de una figura irregular, y sus dimensiones son de 1½ milla de N. á S. y de 1½ en su parte más anchurosa, con una elevación que en su extremidad N. alcanza á 928 pies.

De su lado occidental se desprende una restinga, arenosa y pedregosa á la vez, que se extiende á ¾ de milla á un largo, y que termina por un grupo de rocas salientes. Las costas de la isla en general son una sucesión de mogotes rocallosos muy empinados.

Entre la isla Coronados y la costa firme en el canal que los separa, hay un islote de 3 cables de largo por 1½ de ancho, muy bajo y circundado de bajos; y entre dicho islote y la costa hay un paso de unos 4 cables de ancho, con una profundidad mínima de 3½ brazas de agua, para atravesar el cual sólo se requiere conservarse en la medianía de su anchura. Entre el islote y la extremidad S.O. de la isla Coronados, hay también un canal de 2½ cables de ancho con 4 á 5 brazas en fondo de roca. Los antedichos canales no son recomendables para el paso.

Hacia el N. de la restinga arenosa y pedregosa ya descrita, y que se desprende del lado occidental de la isla, hay un excelente fondeadero, á propósito para aguantar un tiempo del S.E.; y el extremo S.O. de dicha restinga demora al N.E. 2½ millas de la Punta de Tierra firme en la costa de la Península. La extremidad S.E. de la isla Coronados queda al N.O. de la Punta é islote de la Cholla, á la Isla del Carmen 6½ millas, y el espacio intermedio es limpio de escollos insidiosos.

La posición geográfica de Coronados, en su parte céntrica, es aproximadamente, según la carta núm. 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, latitud 26° 7' N. y longitud 111° 17' 20" O.

La extremidad septentrional de esta isla demora 7 millas S.E. 16½° E. de la desembocadura del arroyo de San Bruno en la costa oriental de la Península de la Baja California.

Coronados (Islas de). Costa de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

Son estas islas un grupo de rocas estériles en forma de trampa, situado á unas 7 millas á un largo, y que se extienden como 5 en dirección S.E. á N.O. De dichas islas rocallosas, la más meridional es también la de mayor extensión, y tiene como 2 millas de largo por ½ de ancho; tiene la figura de una cuña, y su punto más culminante se eleva 674 pies ingleses sobre el nivel del mar.

La posición geográfica de este grupo, determinada en su extremidad S.E. es, según el mapa correspondiente de García Cubas, 32° 23' latitud N. y 18° 8' longitud O. de México, y demora al S. 34° 30' O. (S. 4° al O. ¼ O. magnético), del monumento de límites, 10½ millas y S. 4° al E.

½ E. magn. 17 millas del faro de Punta Loma, en el litoral de San Diego de la Alta California, Estados Unidos.

En los lados O. y N.O. del más meridional de dichos islotes, á las distancias respectivas de $\frac{1}{4}$ y $1\frac{1}{2}$ millas se encuentran dos rocas desnudas de toda vegetación, con una altura aproximada de 50 pies, y que son un punto favorito de reposo para los gigantesos elefantes marítimos que frecuentan estas costas.

Al N. $62^{\circ} 30'$ O. (O.N.O. $\frac{1}{4}$ O. magnet.) del extremo septentrional del más extenso de estos islotes, á una distancia de $2\frac{1}{2}$ millas, se encuentra el más septentrional de los del grupo, que es una roca árida, de una extensión de 7 cables, (840 brazas) y de 350 pies de elevación: entre este islote y los demás del grupo hay como 18 á 50 brazas de agua, y numerosas manchas de crecientes yerbas marítimas.

En el lado oriental de la más extensa y meridional de las isletas de este grupo, un poco hacia el N. de su parte media, puede encontrarse un regular fondeadero por ocho brazas y fondo de arena; y con embarcación menor puede fácilmente desembarcarse en una pequeña caleta abierta hacia el N. que se hallará cerca del fondeadero. (Observaciones del Comandante Dewey del Narragansett).

Las expresadas islas rocallosas, pertenecientes á México, dice el "Piloto del Pacífico Septentrional" están situadas como á 7 millas de la costa, encontrándose la mayor de ellas por lat. $32^{\circ} 23' 46''$ N. y long. $117^{\circ} 13' 21''$ O. de Greenwich. Forman estos islotes un grupo de rocas y eminencias muy elevadas, peñascosas y abruptas, de los cuales el más extenso que es el que se encuentra en demora S. E. 15 millas de Punta Loma (San Diego), tiene $2\frac{1}{2}$ millas de largo por $\frac{1}{3}$ millas de ancho, con una dirección de S.E. á N.O. Este islote es una masa en forma de cuña, que tiene una altura de 800 pies, y se halla completamente destituido de toda vegetación. Por la parte oriental de dicho islote puede fondearse á un cuarto de milla de su playa, en la cual se encuentra un solo punto de desembarque, posible pero difícil.

Hacia el O. y hacia el N.O. del islote mayor á una distancia aproximada de $\frac{1}{2}$ milla se hallan otras dos isletas, ó más bien otras dos masas rocallosas de unos 50 pies de elevación, igualmente desnudas de vegetación. Se dice que existe en la proximidad de dichas isletas un excelente fondeadero. El islote de más afuera del grupo de las Coronados está situado al N.O. $\frac{1}{4}$ al O. $2\frac{1}{2}$ millas del islote, grande y es una enorme roca pelada de cerca de una milla de extensión, que en su cima termina por un pico muy agudo.

Coronango Santa María. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cholula, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad, 5,740 habitantes, distribuidos en dicha Villa, en 5 pueblos: Miahuacán, Naxteltelco, Zoquiapan, Ometoxtla y Cuanalán; 11 haciendas: Tulcingo, Xostla, Almoloya, Axoxotla, San Lucas, Tepeapulco, Cuacualoya, San Jacinto, Barranca Honda, Apapasco y San Isidro; 3 ranchos: Tepexco, Del Conde y Río Prieto.

Coróndiro. Rancho de la municipalidad de Parícuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes. Otro de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo.

Coronel. Tres ranchos del Estado de Tamaulipas, uno del Distrito y municipalidad de Ciudad Victoria.—Uno de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte.—Uno de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro.

Coronel (El). Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Coronel (PADRE LORENZO). Entre varios artículos biográficos de este venerable jesuita, preferimos por el más sencillo el siguiente, tomado de la obra titulada "Glorias de Querétaro;" dice así: nació en esta ciudad hacia los

años de 1650, de padres honrados y virtuosos. Habiendo entrado en la sacratísima religión de la Compañía de Jesús, fué destinado á los colegios de México, en donde leyó retórica y filosofía con grandes aplausos; luego pasó á la ciudad de Mérida de Yucatán, y allí enseñó por siete años la teología, conciliándose de todos los que lo conocían y trataban la opinión de santo.

Los últimos veintidos años de su vida, los pasó en el colegio de Oaxaca, en cuya populosa ciudad, con tan dilatado tiempo, se pudieron observar mejor los singulares ejemplos de sus religiosas virtudes.

Fué tan extremado en la pobreza, que jamás quiso admitir cosa nueva que vestirse, y por sus mismas manos remendaba, siempre que era menester, sus pobres vestidos; y quien para sí nada quería, solicitaba con el mayor empeño varias limosnas para socorrer á pobres, y muchas doncellas virtuosas vistieron el hábito de religiosas con los dotes que este caritativo padre les buscó. Fué en su trato tan circunspecto, que jamás se le notó en sus acciones ó palabras lo más mínimo que pudiera descender de una angélica pureza.

Era muy exacto en la obediencia, como que tenía hecho especial propósito de no faltar á ella en nada con sus superiores; por eso aunque padecía muchos escrúpulos, luego que oía el dictamen de su confesor se sosegaba. Su mayor contento era estar retirado en su aposento dado enteramente á la oración, la que sólo interrumpía por el ejercicio del confesonario á que era sumamente aplicado, y en especial, á oír las confesiones de los más pobres y desvalidos.

Introdujo en uno de los conventos de religiosas los ejercicios anuales del glorioso San Ignacio, haciéndoles él mismo todos los días las pláticas sobre los puntos de la meditación.

Fué muy devoto de María Santísima, de suerte que todos los sábados indefectiblemente oía su misa cantada, y á la tarde, siempre tomaba la capa para cantarle la salve; pero en lo que procuró poner todo su esmero desde sus primeros años, fué en la cordialísima devoción de los Cinco Señores, Jesús, María, José, Joaquín y Ana, á quienes hacía los más particulares obsequios, y entre ellos fué el dejar dotada su fiesta anual, que por espacio de cinco días se celebraba con toda solemnidad en la iglesia de la Compañía de Jesús de Oaxaca, en cuya ciudad procuró extender y arraigar esta misma tan santa devoción. A la verdad que era cosa que causaba admiración oírle repetir continuamente en todas sus conversaciones, muy devotísimas jaculatorias á estos cinco dulcísimos señores.

Antes de morir, aun estando en sana salud, predijo que moriría en el mes de Marzo, porque era el mes en que celebraba sus cinco dulcísimos señores; y en efecto, así sucedió, pues concluyó los días de su vida el día sábado 9 de Marzo de 1720, á la edad de más de setenta años. Se concilió de tal suerte en Oaxaca las estimaciones de todos, hasta de las personas de mayor jerarquía, así en vida como después de muerto, que todos le llamaban el santo Coronel, ó el padre de los Cinco Señores.—J. M. D.

Coronel Fuentes. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Coahuila, con 1,520 habitantes.

Coroneo. Municipalidad del partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 7,073 habitantes (3,728 hombres y 3,345 mujeres), repartidos en las siguientes localidades: pueblo de Coroneo, hacienda de la Huerta, ranchos de Acatlán, Cebolletas, Cerro Colorado, Cerro Prieto, Cruz del Pastor, Piedra Larga, Salto del León y Santa Cruz.

Coroneo. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 3,208 habitantes. Se halla situado á 14 kilómetros al Oriente de la cabecera del partido.

Coroneño. Rancho de la municipalidad de Ahualulco, 12º cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Corongorito. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Corongoro. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Corongoro. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Corongoros. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Corongoros. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Coronilla. Hacienda de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otra de la municipalidad de Ameca, quinto cantón.

Coronilla. Rancho de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Coronilla. Rancho de la congregación de Chintepec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Coronilla. Cerro mineral de Tepantitlán, Estado de Guerrero, á 6 leguas S.E. de Ajuchitlán. Son sus minas: Mina Grande y el Pilar, y su producción, plata.

Coronilla. Cerro y placer de oro, cerca del Real del Rosario, Sinaloa.

Coronillas. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón, ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Coronillas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Corozal. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, al O. de la laguna de Bacalar.

Corozal. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 572 habitantes.

Corozo. Rancho del municipio del Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Corozos. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Corpus. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Corpus. Montaña y mineral de la Sierra Madre de Durango, partido de San Dámas. Produce plata.

Corral. Tres ranchos del Estado de Jalisco.—Uno del primer cantón ó de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula.—Otro de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán).

Corral. Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa; situado al S.E. de Maloya.

Corral (P. LUIS GUTIÉRREZ DEL). Jesuita; nació en México el 23 de Enero de 1799, y fué hijo de D. Juan Gutiérrez del Corral y D^a María de la Luz Cortés. Desde muy niño tuvo la desgracia de perder á su padre; pero la excelente educación que recibió de la madre, sus virtuosas inclinaciones y claros talentos, lo libertaron de las muy frecuentes y tristes consecuencias de la orfandad. A la edad de nueve años ya se ocupaba en formar algunos piadosos discursos, que recitaba al pueblo en los vespertinos que acostumbraban los padres del Oratorio de San Felipe Neri, y á los once comenzó sus estudios en el colegio de San Ildefonso, donde con lucimiento hizo sus cursos de latinidad, filosofía y teología, obteniendo los primeros lugares, sustentando los ejercicios literarios públicos más honoríficos, y mereciendo las más decorosas calificaciones.

De dicho colegio pasó á la Compañía de Jesús, recién restablecida en esta capital, y desde entonces, que era muy joven, manifestó sus raros talentos para la predicación, catequismo y composición de rezos piadosos, ya originales, ya traducidos, que después le dieron tanta nombradía.

Suprimidos los jesuitas en 1821, se volvió á su colegio, donde permaneció con el cargo de la presidencia, primero de filosofía y luego de teología, hasta 1822, que, ordenado de sacerdote, salió de aquel distinguido seminario, para dedicarse á las sagradas funciones de su ministerio.

Dió principio á ellas por la parroquia de Amecameca, como simple particular, dedicándose al confesionario y predicación, y encargado además de una santa escuela y de las pláticas doctrinales semanarias, por espacio de cuatro años, y por otros cinco en calidad de párroco, en los pueblos de Ozumba, Ameca, Teepactzingo y Ecatzingo, predicando ya en ambas y confesando en idioma mexicano.

En Diciembre de 1831, el Illmo. Sr. obispo D. Francisco Pablo Vázquez, informado de su mucho mérito, lo llamó á la ciudad de Puebla para servir la cátedra de lengua griega en el seminario conciliar, y el curato del Santo Angel: fué nombrado además censor de libros y traductor de letras apostólicas, y suprimida la cátedra de griego, enseñó retórica y luego teología polémica, en que manifestó sus profundos conocimientos, así en esta ciencia como en los idiomas griego y latino: ocupación en que duró hasta 1834, en que una de las muchas persecuciones de nuestros partidos lo obligó á salir de Puebla.

Tanto por esto como por su quebrantada salud, que no se hallaba bien sino con los aires puros del campo, se trasladó el P. Corral á Santa Inés Zacatelco, donde permaneció como juez eclesiástico y vicario foráneo otros tres años, hasta Febrero de 1839, que volvió á Puebla á servir la parroquia de Señor San José, de la que pasó en Marzo de 1840 á la del Sagrario de la misma santa Iglesia, desempeñando además el cargo de catedrático de teología, el de secretario de la venerable junta diocesana de censura y diversas comisiones de confianza, hasta el 5 de Diciembre de 1845, en que previa una lucida oposición y haber optado el grado de licenciado en teología con un aplauso no común, tomó posesión de la canongía penitenciaria de la repetida santa Iglesia, en cuya sede vacante fué electo secretario del gobierno eclesiástico de esa diócesis, posterior cargo que desempeñó con la exactitud y acierto que le fueron característicos.

Obtuvo también el P. Corral varios cargos políticos y literarios, en los que manifestó igualmente su alto saber, suma probidad y el justo concepto que merecía su persona. Dos veces fué electo vocal de la asamblea departamental de aquel Estado, en 1840 y 1843, y en ambas se manejó como un hombre ilustrado y nada partidario; y México habría escuchado sus excelentes discursos parlamentarios, si su modestia y otras justas consideraciones no lo hubieran impulsado á renunciar en 1842 el nombramiento de miembro de la junta nacional legislativa, y en 1845 el de senador. El Gobierno de Puebla le nombró rector del colegio del Espíritu Santo, en cuyo cargo permaneció dos años. En diversas ocasiones fué comisionado para visitar los colegios y establecimientos literarios de dicha ciudad: la junta lancasteriana de la misma lo hizo su socio, y la general de estudios de esta Capital le dió lugar en la subdirección de aquel Estado.

Esta diversidad de ocupaciones fué cumplidamente desempeñada por el P. Corral, pues reunía á una instrucción no vulgar en las ciencias eclesiásticas, no pocos conocimientos en humanidades, historia profana, y otros ramos de las físicas y naturales, especialmente en los idiomas, poseyendo con perfección el patrio, el latino, en que frecuentemente se comunicaba con sus amigos, el griego, el mexicano, francés é italiano; y últimamente, en los últimos tiempos de su vida, se dedicó al inglés, para poder instruir á los norteamericanos, ya á los católicos, generalmente muy ignorantes, y ya á los que deseasen abrazar el catolicismo.

Así es como este digno jesuita, íntimamente penetrado del espíritu de su instituto, cuyos principios habia mamado desde su juventud, se hizo todo para salvarlos á todos;

sin abandonar su propia perfección, trabajó incansablemente por la salvación de las almas. En el púlpito hablaba al pueblo con claridad para ser comprendido de los ignorantes; con nobleza de expresión digna de la doctrina que predicaba, y con una libertad apostólica, que sin ofender á ninguno, inculcaba las máximas religiosas más puras. La colección de sus sermones, hará conocer la verdad que decimos. En el confesionario era incansable, prudente, no aceptador de personas, y acertado en sus consejos: sujetos de todas clases y condiciones, desde la religiosa contemplativa hasta los hombres de mayores negocios, ocurrían á su dirección para el remedio de sus necesidades espirituales; y asombra considerar el número de almas que dirigía, sin que por esto le faltase tiempo para desempeñar sus muchos cargos eclesiásticos y civiles.

Para fomentar la piedad de los fieles, publicó también no pocas prácticas piadosas originales, ó traducidas con bastante propiedad. Ultimamente; amigo del verdadero progreso, amó las mejoras materiales del país, aunque sin mezclarse en ninguna revuelta, ni en preferir este al otro sistema de gobierno, y solamente se mostró acérrimo siempre en la defensa de los fueros de la Iglesia, así en razón de su estado, como por la íntima convicción en que estaba, de ser conveniente á la organización de la sociedad civil el conservarlos.

De persona de tanañas prendas, harto esperaba la iglesia mexicana; y si consideramos lo que hubiera hecho colocado en esfera de acción más vasta, podemos llamar su muerte prematura, y lamentar tanto más la pérdida de quien ofrecía mayores servicios que los que hasta allí había prestado, aunque de tanta magnitud. Pero el Señor quiso premiárselos llamándolo para sí, como de su misericordia lo esperamos, el 22 de Marzo de 1848.

“Era el P. Corral, dice el artículo que extractamos, de estatura elevada y de continente airoso; sus modales gratos, su trato familiar, franco y decentemente festivo; su natural recto y su genio tranquilo, como hombre esencial que era. No habiendo dañado á nadie, ni enemigos tuvo ni malquerientes; antes su cortesía atraía la estimación general. A pesar de la muchedumbre de sus continuas y varias ocupaciones, no perdió aquella acostumbrada mesura y serenidad del hombre exterior, ni tampoco el recogimiento y ejercicios del interior.”

Si en esta persona encuentran los eclesiásticos un dechado de una virtud constante, de un saber notable y de un celo evangélico, el público despreocupado hallará también uno de los muchos ejemplares de que abunda nuestro clero, y se convencerá de que él no está corrompido en lo general como se intenta hoy persuadir, aunque por la desgracia de los tiempos no todos se amolden á la santidad de su estado y profesión.—J. M. D.

Corral blanco. Rancho de la municipalidad de Santa Catarina, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 150 habitantes.

Corral blanco. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Paso de Sotos.—Otro de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos.

Corral blanco. Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Corral blanco. Hacienda del Distrito de Alatríste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Corral blanco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 169 habitantes.

Corral de Barranca. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11º cantón del Estado de Jalisco.

Corral de Mejía. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Corral de Peñano. Rancho de la municipalidad de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Corral de Picaza. Rancho de la municipalidad de

Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 325 habitantes.

Corral de Piedra. Celaduría de la alcaldía de Tepuche, Distrito y directoría de Caliacán, Estado de Sinaloa.

Corral de Piedra. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Corral de Piedra. Hacienda de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 170 habitantes.

Corral de Piedra. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 608 habitantes.

Corral de Piedra. Hacienda de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango.

Corral de Piedra. Rancho del municipio de Tlacoatepec, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad de Ojuelco, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca.—Otro de la municipalidad de Jalostotlán, 11º cantón (Teocaltiche).

Corral de Piedra. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.—Otro de la municipalidad y Distrito de Uruapan, con 20 habitantes.—Otro de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, con 32 habitantes.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Corral de Piedra. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Corral de Piedra. Rancho y congregación del cantón y municipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

Corral de Piedra. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Corral de Piedras. Hacienda de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros al O. de la ciudad Hidalgo del Parral.

Corral de Piedras. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 55 kilómetros al S.E. de la capital del Estado.

Corral de Piedras. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 350 habitantes.

Corral de Piedras. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 652 habitantes.

Corral de Piedras. Rancho de la municipalidad y Distrito de Guerrero (La Concepción), Estado de Chihuahua, al N. del pueblo de Namiquipa.

Corral de Piedras. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. Este rancho tiene 217 habitantes, de los que 108 son hombres y 109 mujeres, por lo cual su agencia municipal es compuesta de dos individuos, propietario y suplente. No tiene otro nombre conocido.

Situación geográfica y topográfica.—Se ignora la primera, y se ubica en una hoya formada por tres lomas distintas.

Límites.—Confina al N. con terrenos de la Sra. Paula Herrera, al Oriente con los de San Francisco el Grande, al S. con los de Cacaloxtotec, y al Poniente con los del C. Antonio Cedillo.

Extensión.—La extensión del terreno será de dos leguas cuadradas poco más ó menos.

Temperatura.—El clima es frío regularmente, y el aire dominante es el del Oriente.

Viento á que queda este rancho.—Está al S.E. de la cabecera del Distrito, y al N.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 3 leguas, y de la segunda 46.

Orografía.—No tiene montañas; sólo al Oriente, y como á media legua de distancia, el Cerro Verde, cuya altura sobre el nivel del mar se ignora.

Hidrología fluvial.—Sólo hay un pequeño arroyo que pasa por enmedio del rancho; nace de un ojo de agua que hay entre unas peñas como á tres cuadras al Oriente del mismo, y formando una curva entra al rancho por el N. y sale al S. con inclinación al Poniente.

Edificios públicos.—Sólo existe una capilla dedicada á la Virgen de Guadalupe; fué edificada en el año de 1878; es de piedra y lodo, techo de palma, y cuyo valor será el de \$ 20.

Historia.—Se ignora el año en que haya sido fundado el rancho, cuyo nombre de Corral de Piedras no ha sufrido variación. No tiene títulos, pues el terreno en que se ubica pertenece á los herederos del finado José Gómez. No tiene hechos guerreros que mencionarse; y como fenómenos físicos, sólo pudieran referirse los terremotos tantas veces repetidos.

Corral de Piedra, San Isidro. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Corral de Piedras. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Corral de Piedras, San Carlos. Villa, cabecera de la municipalidad y Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 712 habitantes, de los que 388 son hombres y 324 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. En zapoteco lleva el nombre de Guegolaviche, que quiere decir Río del Pitayo. Etimología: guego, río; y laviche, pitayo.

Por decreto de 17 de Octubre de 1861, se declaró cabecera del Distrito.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es en la colina de un cerro que se levanta hacia el P. llamado Dos Picos ó del Ojo de Agua, el cual forma una cañada con el del lado del N. conocido con el nombre de D. Luis, en cuyo fondo corre de O. á P. un arroyo seco que sólo conserva agua en la estación fluvial.

Límites.—Confina al N. con terrenos de la rancharía de la Baeza; al P. con los de Tapanala y Chivaguela; al S. con los del rancho del Bethel y Guichina el viejo; al O. con el mismo Guichina y rancho de Manteca, y por el N.E. con la hacienda de Lachigüiro.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 10 leguas cuadradas.

Altitud.—Está situada esta cabecera á 1,420 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es caliente, notándose algún cambio en los meses de Abril y Mayo.

Viento á que queda esta cabecera.—Está al E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la misma capital 31 leguas.

Corral de Ramos. Rancho del partido y municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 159 habitantes.

Corral de Santiago. Rancho del partido y municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 178 habitantes.

Corral de Toros. Rancho del municipio de Rayón, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Corral de Toros. Rancho del municipio de San Cirro, partido de Ríoverde, Estado de San Luis Potosí.

Corral de la Partida. Rancho del partido y municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 232 habitantes.

Corral de las Palmas. Rancho de la municipalidad

de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

Corral del Monte. Hacienda de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco. —Otro de la municipalidad de la Unión.

Corral Espinoso. Pueblo de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Corral Falso. Rancho del municipio de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 36 habitantes.

Corral Falso. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana Estado de Guerrero.

Corral Falso. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen izquierda del río de las Balsas, á 39 leguas al O. del pueblo de Mescala. Sus habitantes subsisten de los productos de las huertas llamadas tamacuas, que existen á la orilla del río.—En el Distrito y municipio de la Unión hay otro rancho del mismo nombre.

Corral Falso. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 171 habitantes.

Corral Falso. Rancho de la municipalidad de Mazamilla, noveno cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Corral Falso. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Corral Falso. Rancho y Congregación de la municipalidad del Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Corral Falso en Tlamilpa. Mineral del Distrito minero de Azulaques, de la municipalidad de Ixcateopan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero; sus minas hoy paralizadas, llamadas Copire, Trinidad y San José, producen oro, plata y plomo.

Corral Nuevo. Hacienda del cantón y municipio de Acayucan, Estado de Veracruz.

Corral Nuevo. Sitio de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

Corral Quemado. Rancho del municipio de San Cirro de Albercas, partido de Ríoverde, Estado de San Luis Potosí.

Corral Quemado. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó de Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Méndez.

Corral Viejo. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

Corral Viejo. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Corral Viejo. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.—Otro de la Municipalidad de Jungapeo.

Corral Viejo. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Corral Viejo. Rancho y Congregación de la municipalidad de Teocelo, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Corral Viejo. Rancho de la Congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Corralché. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 112 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Corralejo. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 420 habitantes.

Corralejo. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Corralejo. Hacienda del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 345 habitantes. Se

halla situada á 16 kilómetros al N. de la Villa de Pénjamo.

En esta hacienda nació el esclarecido cura D. Miguel Hidalgo y Costilla el 8 de Mayo de 1753. Cerca de cien años después, el 8º congreso de Guanajuato mandó erigirle una estatua de bronce en la plaza principal de Pénjamo. En esta misma hacienda hay baños termales muy calientes; los hay también en el fuerte de San Gregorio, inmediatos al lugar donde fué fusilado el general español Mina el año de 1817. En el rancho de Churipicco se encuentra un hermoso manantial de agua delgada y dulce que surte las fuentes de la cabecera.

Corralejo 1º Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 153 habitantes.

Corralejo 2º Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.

Corralejo. Rancho del partido y municipalidad de Indé, Estado de Durango.

Corralejo. Rancho de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 55 habitantes.

Corrales. Ranchería del cantón Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Corrales. Congregación de la municipalidad de Presidios, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Corrales. Hacienda del cantón Allende, Estado de Chihuahua, en la orilla del río Florido y á 3 ó 4 kilómetros al S. de la Villa de Atotonilco, hoy López.

Corrales. Hacienda de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 362 habitantes.

Corrales. Hacienda del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Corrales. Hacienda de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 204 habitantes.

Corrales. Hacienda de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 58 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Corrales. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 712 habitantes.

Corrales. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Con el título de Batalla de los Corrales, el Diccionario de Historia y Geografía publicó el siguiente artículo:

“En la Nueva Galicia, en 1814, las operaciones más activas eran en los contornos de la laguna de Chapala, en los cuales, y en el ataque de la isla de Mescala, las armas reales habían sufrido algunos reveses. Desde el campamento establecido en Tlachichilco, al N. de la laguna, las fuerzas marítimas reunidas allí hostilizaban á los de la isla, que con sus canoas armadas salían á la ribera á proveerse de víveres y leña, mientras que las tropas de tierra les estorbaban sus desembarcos.

Al Sur de la laguna operaba con estos objetos la sección del teniente coronel D. Manuel Arango, con quien se juntó la que mandaba Cuéllar en el pueblo de Teocuitlán, y el 1º de Mayo salieron á atacar á la reunión de insurgentes que capitaneaba D. José Trinidad Salgado, situándose en la estancia de los Corrales. Salgado, fingiendo retirarse, ocultó su principal fuerza en el monte, y sólo dejó á la vista una partida, en cuya persecución se empeñó Arango; mas encontrándose rodeado, quiso retirarse, y cargando entonces Salgado con todas sus fuerzas, huyeron los realistas perdiendo cuatro cañones, mucha parte de su armamento, y número considerable de muertos y prisioneros, entre los cuales se contaron Arango, Cuéllar y el padre capellán.

Llegó á la sazón el Dr. Cos, que se había separado del Congreso por habersele nombrado comandante de las provincias de Guanajuato y Michoacán, á la última de las cuales pertenecían las tropas que habían obtenido es-

ta ventaja, el cual mandó fusilar á Arango, y dirigió una proclama á los soldados por su buen comportamiento. Hizo lo mismo Morelos, el 9 de aquel mes, desde el cuartel de los “cincuenta pares,” que era el cerro de Atijo, concediéndoles por premio una palma en el brazo izquierdo, arriba del codo.”

Corrales. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

Corrales. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Corrales. Rancho del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 115 habitantes.—Otro de la municipalidad de Cotija.

Corrales. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 194 habitantes.

Corrales. Rancho de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 141 habitantes. Situado á 2½ leguas E.N.E. de la capital del Estado.

Corrales. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Corrales (Puerto de). Litoral de la República en el Pacífico, costas del Estado de Jalisco: Bahía de Banderas. (Véase este nombre).

Corrales y abrigo. Serranía que se levanta al Sur de Sain Alto, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Corralillo. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Corralillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 480 habitantes.

Corralillos. Rancho del Partido y municipalidad de Victoria, Estado de Guanajuato, con 418 habitantes.

Corralillos. Rancho de la municipalidad de Tepapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 112 habitantes.

Corralillos. Rancho de la municipalidad de Toluca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 34 habitantes.

Corralillos. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Zapotlanejo.

Corralillos. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Corralito. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Corralito. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 86 habitantes.

Corralito. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Corralito. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Corralito. Rancho de la municipalidad de Tepaltepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 59 habitantes.

Corralito. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Corralitos. Mineral de plata del cantón Galeana, Estado de Chihuahua. Se halla situado á 50 kilómetros al N. de Galeana, en la margen derecha del río de Casas Grandes, y á 1,273 metros sobre el nivel del mar. Posición astronómica, 30° 41' 54" 03 longitud N. y 8° 43' 59" 20 longitud O.

Corralitos. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Corralitos. Rancho de la municipalidad de Zapotiltic, noveno cantón, (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Corralitos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Correa (PRESBITERO D. JOSÉ MARÍA). Este es uno de los muchos eclesiásticos que al sonar el grito de Dolores, y durante la guerra de Independencia, dejaron sus hábitos pacíficos para empuñar la espada é improvisarse ge-

nerales. Las campañas del cura Correa, las dejó consignadas en un manifiesto, especie de autobiografía, que nos da más cabal idea del individuo, que la que pudiéramos formarnos por una larga relación. Este curioso documento dice así:

“En 12 de Noviembre de 1810 se descolgaron sobre mi pueblo los genios del mal, *Cruz y Trujillo*: mi adhesión al sistema no dejó de traslucirse, por lo que me vi condenado á ser pasado por las armas, sin embargo de que no me comprobaban delito alguno. Mandáronme con cartas al virrey Venegas, quien me remitió al arzobispo Lizana, y éste me privó de mi beneficio. Sucedióle el cabildo en el gobierno por su muerte, y siguiendo sus máximas, ó sea venerando sus caprichos, me obligó á poner coadjutor sin oirme, y me condenó á la miseria.

“A pocos días volé á mi cuarto, y vi que mi coadjutor se había ausentado; me presenté al comandante *D. J. Antonio Andrade*, que venía como fiera rabiosa á asolar á Nopala: le hice algunos obsequios, agasajándolo como á un príncipe, y le franquéé víveres; así es que entró de paz y sin estrépito; pero como este tigre¹ sólo se alimentaba con sangre, salió á hacer una correría por los cerros de aquel lugar, y después de confiscar los pocos bienes de los infelices indios, condujo á mi casa cural una cuerda de diez y ocho indizuelitos pastores y leñeros (entre ellos dos jovencitos españoles muy honrados). Entró lleno de triunfo y algazara, montado en ira y rebosando orgullo, gritando á grandes voces..... *mueran, mueran* estos traidores insurgentes. Al momento salí á defenderlos en consorcio de los más dignos vecinos del pueblo; interpose mis respetos, alegué, me anonadé, gemí..... mas no pude evitar aquel horrendo sacrificio: El zaguán de mi casa fué la cruenta ara en que aquellos Abeles derramaron su inocente sangre. ¡Ah qué horror! Su candor, su modestia, sus ayes lastimosos, sus miembros destrozados, sus corazones palpitantes, su humeante sangre ¡tantas víctimas! Hé aquí el instante de mi inauguración en el campo de Marte. No era yo un hombre sino una leona á quien han robado sus cachorros. Aquella sangre vilmente derramada clamaba á mi oído con acento agudo incessante: juré por el Sér que existe antes del tiempo, vengarla..... Abandoné la oliva del santuario, y empuñé la espada del cielo.

“Andrade habiendo inmolado los corderos dió sobre el pastor, y decretó mi muerte; mas un aviso oportuno hizo que me fugase á los bosques donde encontré á un capitán de América llamado *D. Andrés del Pino*, en el sitio de *Nayi*, quien como á las nueve de la noche recibió orden de *D. Miguel Arriaga*, comandante de una división de cuatrocientos hombres, en que le ordenaba pasase á recibir las mias.

“Arriaga que me conocía, mandó formar la tropa de su mando y me proclamó su comandante, haciendo que en el acto se me reconociese con esta investidura. Fueron en vano mis humildes y tenaces súplicas y excusas. Por último acepté contra mi voluntad y mandé hacer alto Interin ponía un oficio á *Chito Villagrán*, dándole parte de lo acaecido y pidiéndole me auxiliase con su división, que constaba de cien dragones y sesenta infantes. No se detuvo un instante este joven; marchó en el momento, y se puso á mis órdenes; le previne se pusiese en movimiento combinado, y resolvió atacar á Andrade que se hallaba en mi curato desconsolado y furioso por no haber logrado la presa; pero en breve lo consolé presentándome á su vista con seis carabineros haciéndole fuego, al que contestó con el de un cañón, echándome encima toda su caballería. En este acto puse en dispersión mi naciente grupo, y á fuego vivo le impuse respeto, y saliendo en retirada hasta la *Venta Hermosa*, donde no

¹ Esta exposición es literal del manifiesto, no se crea que la ha inventado el historiador. Está llena de dignidad y fuego que caracterizaba á este excelente y buen patriota.

esperaba mi división. Esta, pues, se presentó tan bizarra que intimidó á Andrade, que se gloriaba de envolver cinco mil hombres ó *cabras* (así llamaba á sus paisanos los americanos) con quince de los suyos. Hizo pues, formaciones, evolucionó, se me fué encima creyendo intimidarme; pero yo le recibí con firmeza y desprecio; salí al encuentro, y en el primer choque le maté un oficial y seis infantes, cuyo golpe le intimidó en términos que se vió obligado á colocarse tras de unas cercas y un arroyo, y después de un vivo fuego de más de cuatro horas, observó que le cerraba por los flancos é impedía la retirada. Al instante cobardemente corrió cubierto de ignominia á merced de la noche, dejando el campo lleno de heridos y cadáveres, y para mí enriquecido de despojos. Esta victoria fué á 26 de Septiembre de 1811.

“Andrade diría, ¿cómo este hipócrita párroco á quien hace diez días vi postrado y cosido con el polvo, cubierto de lágrimas, y elevando sus manos hacia mí, ahora me derrota y me confunde? ¿De dónde ha cambiado por la estola del santuario la banda de general, y el humo del incensario por el del cañón? ¿Cómo ha reunido esta tropa? ¿cómo la ha equipado? etc., etc.

“Voló la fama de este acontecimiento, y los plácemes y vivas que me tributaban mis compatriotas, compensaban superabundantemente mis fatigas, especialmente cuando recibí el despacho de brigadier y comandante en jefe de Huichapan y Xilotepec, por la junta de Zitacuaro.

“En desempeño de mis deberes marché á la villa del Carbón, donde se hallaba el coronel *D. Antonio Columna* aniquilando aquellos pueblos; le presenté batalla, pero tan enérgica, que *vi, llegué y vencí*, estrechándolo á una violenta fuga, en que perdió el honor, y después la vida (de una fiebre).

“Concluida esta acción marché para el puesto de Calpulalpan, en donde atacué un convoy, no llevando más de doscientos hombres, y siendo la tropa que lo custodiaba más de mil quinientos de todas armas, fuera de arrieros y traficantes; los puso en dispersión quitando más de quinientos tercios de abarrote, azúcares, ropa, etc. Mis reclutas alanceaban á los chaquetas con más denuevo y coraje que *D. Quijote* las manadas de carneros.

“Con el botín comencé á uniformar mi división; la aumenté hasta el número de quinientos soldados que despaché para *Cadereyta* á atacar á *Sierra*, y *TorreCuadrada*, que se hallaban arrasando aquella villa y pueblos inmediatos. deteniéndome con sólo cincuenta hombres en Nopala para combinar mis planes, y poner en salvo el armamento quitado al enemigo.

“En 2 de Noviembre de 1811, á pesar de que Andrade reunido con el teniente coronel *Castro* y *Michilena* me opusieron una fuerza de mil quinientos soldados de línea, impuse respeto con aquel puñado de hombres que me acompañaban; salí en retirada para mi destino dejando burladas sus tres divisiones que penetraron hasta Huichapan, desde donde pusieron el ridículo parte al gobierno de México, de que me hablan matado el caballo, y quebrado una pierna, quedando muertos en el campo más de quinientos de mi división, y que el *infame Correa* no volvería jamás á presentarse ante sus huestes vencedoras, y que aun sería difícil sobreviviera á sus heridas é infortunio; pero el mutilado Correa el 11 del citado noviembre presentó (según el parte de *Sierra* y *TorreCuadrada*) veinte mil hombres en la acción que gané ese día, y sólo eran quinientos con tres cañoncitos, aunque el parte aseguraba que batí con cuatro, y dos cullebrinas. El miedo multiplica los objetos, y hace ver prodigiosos fantasmas á los azorados.

“Al regresarme de *Cadereyta*, en fines de Noviembre citado, atacué el convoy por segunda vez, y matando alguna tropa y oficiales que custodiaban un coche de lujo (que denotaba ser tal vez del comandante, según lo guardaban), lo avancé á lanza y bayoneta; pero estaba

vacío, porque quien lo ocupaba era el señor obispo de Guadalajara Ruiz Cabañas, quien huyó por entre el monte creyéndose perdido. La noticia alborotó á mi grupo, y llenos de entusiasmo mis oficiales me pedían les permitiera seguir el alcance á aquel prelado..... ¡Buena presa!..... ¡buena presa! (me decían) son rehenes preciosos, y por su rescate nos darán muchas sumas..... Necesité de toda mi firmeza para sosegarlos é impedir el que aprehendieran á dicho prelado. Si lo hubiera retenido ó hecho retroceder á México, acaso habría yo hecho un gran servicio á la causa de la revolución. Algo me valió la acción pues logré algunos despojos, y los caballos y monturas de los oficiales..... *Del lobo un pelo.*

“La noticia llegó en breve á México, y como en el arzobispado me tenían presente, se me fulminó un anatema en todos los pulpitos de la capital y fijó excomulgado *vitando* en tablillas de todos los templos de la diócesis. Cuando lo supe me mantuve con la tranquilidad que no tuvo D. Quijote cuando acometió la aventura del muerto, y supo que el *Br. Alonso Pérez*, era *persona de iglesia*, y estaba mal parado bajo su mula. El Hidalgo echó la culpa á su lanzón, yo siempre tuve por inocente á mi espada.

“Partí para Zitácuaro á auxiliar á la junta á tiempo que Calleja iba á atacar aquella villa: me avisté con aquel tigre en los llanos de San Felipe del Obraje el 14 de Diciembre: destaqué una partida de veinticinco dragones, y aunque se empeñó en provocarle reiteradamente, no se atrevió á disparar un tiro; pero puso una parte á Venegas, diciéndole..... que Correa pasaba para Zitácuaro con más de 2,000 hombres, no llevando mas de 300.

“En 22 de Diciembre llegué á Zitácuaro, y me mantuve en esta plaza hasta principios de Enero de 1812 que nos atacó Calleja sin poder resistirle mucho tiempo por la gran ventaja de sus posiciones, y porque su artillería era muy superior á la nuestra. Fué precisa la retirada, que se verificó sin orden. Yo me mantuve firme en el centro cercado de peligros, sosteniéndola en la salida de Santa María, hasta que en la plaza no quedó un soldado. Salvé más de 500 individuos, llevándolos por delante del mismo Calleja. Este hecho es notorio, y casi existen todos los que disfrutaron de este beneficio.

“Mi anhelo era proteger la junta, único apoyo de nuestras esperanzas. Esta corporación fijó el carácter de nuestra revolución en la Europa, que hasta entonces había tenido el de un tumulto ó sedición. Seguí su retirada, haciendo alto cuatro días en Tiquicheo, donde la reuní y conduje hasta Tlalchapan, y quedando bien resguardada con escolta y municiones, regresé á mi provincia con sólo 16 hombres, pues los restantes habían salido á expedicionar con D. Ramón Rayón, de orden de su hermano el general. Llegué por último á Nopala, á principios de Febrero: reuní mi división, animé á los subalternos con una proclama á que se me reuniesen á sostener nuestro Congreso, logrando por este medio sofocar la disidencia, que ya comenzaba á sacar la cara. Esto era consecuencia de las desgracias, pues ni aun en los matrimonios hay paz cuando las desdichas aquejan á los consortes. Llegué, pues, sin armas ni pertrecho, porque todo fué presa del vencedor en Zitácuaro, y era de necesidad absoluta, por lo que á costa de mil afanes planté una fábrica de cañones. Esta empresa ha sido una de las más afanosas de mi vida, pues se me presentaron dificultades insuperables; pero la necesidad es la madre de todas las artes, que el tiempo perfecciona.

“Cuando estaba más afanado en mi fundición, fui asaltado por el comandante español *Ondarza*, en la madrugada del 5 de Marzo de 1812. Condújolo á mi posada un vil asistente mío, prisionero hecho en San Juan del Río: cercáronla completamente los enemigos á tiempo que yo me incorporaba en la cama: rompen el fuego por los cuatro costados sin dejarme retirada, y hé aquí un lance bien apurado: era preciso vender cara la vida, ya que se tra-

taba de perderla. Salto de la cama, tomo un fusil, rompo la línea y me pongo en salvo; penetran en la casa, y no hallándome en ella, lavan sus inicuas manos con la sangre de seis inocentes paisanos, y prenden fuego á la casa ¡valiente hazaña! pero dentro de dos horas *Ondarza* tiene que huir de mi división á gran prisa, y que llevar el turbante del moro que se le fué. Mi tropa, entusiasmada por mi escape, dió un banquete, hubo brindis, abrazos, bombas, y juramentos de vencer ó morir á mi lado; esto compensaba los trabajos y peligros pasados. Llegó el deseado momento en que monté y probé dos cañones de á cuatro, y dos pedreros; fué el 20 de Abril, día en que recibí un oficio del general Rayón en que ordenaba me acercase á Zinacantepec con la división de mi mando. Marché, pues, con setecientos hombres y mi artillería. No asistí al ataque que se dió en Toluca por falta de tiempo, pero sí me hallé pronto á auxiliar en el de Lerma, y después en el de Tenango, en donde acreditó valor y patriotismo. Rechazado varias veces Castillo Bustamante, lleno de rabia y desesperación por la pérdida de muchos oficiales y soldados, hasta reducirlo al último conflicto, pudo haber sido totalmente destruido cuando le seguran nuestras tropas; mas entonces se recibió orden del general Rayón para que nos retiráramos á Tenango. Esta retirada me costó un agudo y peligroso dolor espasmódico que me puso á las puertas de la eternidad, proveniente de la cólera que me agitaba, viendo perdida la acción más favorable de dar un golpe maestro al gobierno español, y renovada la imprudencia de Annibal cuando por no perseguir en su derrota á los romanos, se enlazaron los sucesos, y fué víctima de este descuido militar. No me faltó ocasión, ni tropa, ni conocimientos; pero era necesario ser subordinado, y primero debe perderse el mundo todo, que en un ápice falte á la obediencia de sus jefes el que es soldado, y ha renunciado de su voluntad.¹

En 3 de Junio llegamos á Tenango, y á pesar de mi quebrantada salud se me encomendó el importante punto del Veladero; más mi división se puso bajo de mando ajeno, sin comunicársele el motivo: sólo se me dejaron noventa granaderos y tres cañones, con los que rechazé al enemigo cuatro días consecutivos, y aunque acometido día y noche, no se me dió auxilio.

“En 6 de dicho mes á las cuatro de la mañana asaltaron los españoles los fosos y plazas de Tenango, por un sumo descuido del comandante de ella, y pretendieron hacer otro tanto en el punto del Veladero; pero los recibí y rechazé cinco veces, saliendo la tropa dispersa bajo los fuegos de mi batería. Creyeron que había habido dolo de parte del jefe de día. Yo salí á las diez y media con mi puñado de hombres por entre más de dos mil españoles, cortando la línea, y perdiendo la artillería; pero sin que me hirieran ni un sólo soldado. Marché á mi departamento á esperar resultas y llorar mi desgraciada suerte. Jamás me oprimió más la melancolía; llovan sobre mi patria las desgracias, y por ellas perdíamos en el concepto de los que confunden la malicia con el infortunio, y califican las cosas por su éxito, no por su moralidad.

“Después de la desgraciada derrota de Tenango y dividida la suprema junta, pasó el Sr. Rayón á Nopala, y me mandó le acompañase á la expedición de Ixmiquilpan. Allí se acabó de realzar el valor de mis dragones, pues habiendo puesto el enemigo una emboscada en el puente, á tiempo que yo tomaba posición en el punto nombrado la Media Luna, se me cargó reciamente, y cuando creyó derrotarme, lo fué él, y puesto en fuga con pérdida de un oficial y más de treinta dragones del marino Casasola. Al día siguiente penetré el puente, eché abajo dos parapetos, y marché hasta la plaza rompiendo paredes,

¹ Así pensaban los jefes de la insurrección en el año de 1812. Ninguno de los que obraron de este modo tuvo una suerte desgraciada.

menos la última por esperar el auxilio de los Villagranes y Polos que traía á retaguardia; mas á pesar del desamparo en que me ví, sostuvo el fuego hasta las cuatro de la tarde, en compañía del coronel Lobato. Ordené una retirada militar, sin perder más de un cañón que se nos reventó, y desbarrancamos en el río, y llegando al punto de nuestra posición, no encontramos más que la huella de los compañeros que habían retirádose antes de tiempo, abandonando los cañones en el camino. Esta conducta me hizo acreedor al grado de mariscal.

“Siempre amé el orden y respeté á los que procuraron hacernos entrar en él: fué por tanto constante mi adhesión al general Rayón, y esto me atrajo el odio de sus colegas los vocales Verdusco y Liccaga, los cuales comisionaron á Villagrán para que me desarmara á toda costa, teniendo yo que poner en movimiento toda mi astucia para evadir un golpe que era menos funesto á mi persona que á mi nación. Fué tal la tempestad y tan violento el huracán que contra mí se levantó, que esta época fué la más difícil de mi vida. Me abandonó el valor, me faltó la presencia de ánimo, desapareció la paz de mi corazón, estuve á punto de matarme, y sólo me salvó (después de los auxilios divinos) la consideración de que todavía podía ser útil á mi patria, y de que si no lo era, podría vender muy cara mi sangre á los enemigos de ella. Tantos males suscitados por los mismos americanos, excitaron vivamente mi sensibilidad, y me acarrearón una dolencia nerviosa que me hizo buscar é implorar socorro de un párroco; pero éste se empeñó en convertirme *políticamente*, y en que me indultase. Estos eran los grandes resortes del gobierno español, fundado sobre la hipocresía. Recibílo como un insulto, y viendo su tenacidad, y sospechando que me jugase alguna felonía, pues estaban en aquella época rotos los vínculos sociales, me retiré de su casa á una cabaña. La enfermedad se me agravó, y se me administraron los Santos Sacramentos: algo más restablecido escribí al inmortal Morelos el estado actual de las provincias del Norte y Poniente, detallándole muchos acontecimientos que deberfan ser muy útiles: le hago ver la necesidad que había de que tuviéramos una entrevista, y le pido me señale sitio para ella.

“El cura que jamás olvidó su proyecto de separarme delas banderas de la libertad, no perdonaba medio, aun de los más reprobados, para conseguirlo. Dió aviso á Don Nicolás Gutiérrez, comandante de Toluca, quien con 200 hombres vino á marchas dobles hasta los montes de Chiapa para sorprenderme; pero erró el tiro y se volvió avergonzado. En segunda me mandó llamar el párroco con un dependiente suyo, expresándome que tenía un negocio muy grande que comunicarme: acudí á la cita, me recibió placentero, é hizo rodar la conversación sobre lo estenuado de mi salud, el mal pago que dan los hombres, y me describió pintorescamente la vida del campo, dulce y pacífica. Pero ¡cuánta fué mi sorpresa al oír un grande estrépito, ver correr despavoridos á los criados, crecer la algazara y presentarse el comandante Revilla con más de doscientos de la tropa del rey, que gritaban..... *¡aquí está Correa, amarrémoslo.....!* Mi párroco sacó de la bolsa un papel, y haciendo al comandante del hombro, le dice con aire burlón..... Correa ya está indultado.¹

“En efecto, este intrigante era autor de aquella tramoya; la tenía forjada de tiempo atrás é impetrado del virrey y arzobispo mi indulto. Combinó su plan con Gutiérrez y Revilla, y logró ponerme en la alternativa de admitirlo ó morir. De comandante en comandante fuí remitido en calidad de reo, sufriendo los mayores insultos del gobierno de México, quien me entregó en manos del señor obispo Bergoza.

¹ Otro tanto me iba á pasar en San Salvador de los Comales con un cura que me citó confidencialmente para aquel punto; pero le oí la trampa y quedé burlado. Destacaron luego de Puebla un crecido número de dragones; Ignacio Luna los atacó en la cañada de Ixtapa, les mató treinta, y yo ya había pasado para Oaxaca.—*Lic. Bustamante.*

“De pronta providencia y sin perjuicio de la causa me receté una tanda de ejercicios en la Casa Profesa, con el objeto de que abjuráse mis errores y curáse mi conciencia; pero antes de referir lo ridículo y violento de esta escena, me creo obligado á asegurar, no sólo como hombre de honor; sino con juramento que hago, que en el silencio de las pasiones examiné la justicia de la causa que con tanto ardor había sostenido, y la hallé, no sólo honesta, sino santa y debida, y que ratifiqué en la soledad mis propósitos de seguirla hasta morir. Estos ejercicios fueron (permítaseme la comparación) como un sacramento de confirmación que me robusteció para nuevas peleas. El obispo Bergoza, como si yo fuera monja capuchina, me manda expresamente con el *Dr. Tirado*, jexceso criminal! pero me fué preciso sucumbir..... Desabroché mi conciencia con aquel inquisidor, el cual formó un melodrama, en que con asistencia de dos eclesiásticos me levantó la excomunión, exigiéndome un execratorio juramento de fidelidad á España, y jamas tomar armas contra ella. El Dr. Montecagudo me prometía á nombre del virrey, que como mudara de conducta se me daría la comandancia que quisiese. Quedé viviendo en la Profesa, afectando una contrición que no tenía, hasta que dispuestas mis cosas me fugué el 6 de Octubre de 1813, á costa de los mayores riesgos é inmensos sacrificios, y me reuní en Chilpancingo con el Sr. Morelos. Parece que todos los males se me reunieron entonces en un foco, y que se vació la fatal caja de Pandora sobre la América.

“El ejército de Morelos, el más brillante y florido, perdió la acción en Valladolid el 24 de Diciembre: yo me mantuve firme, aunque cercado de peligros, hasta las siete del día 25, recogiendo cadáveres y salvando heridos; encaminando extraviados y puesto en retirada, me uní al Sr. Matamoros, quien no admitió mis consejos de retirarse á las costas á reponerse para poder seguir la empresa. Probamos fortuna, la que nos fué demasiado adversa en *Puruarán, Chichihualco y Tlacotepec*, de que resultó la total destrucción del ejército. Fué ya preciso mudar de aires, y emprendí una difícil marcha hasta llegar á las playas de Veracruz.

“Unido al Lic. Rosains, que me nombró su segundo, pacificamos el levantamiento de aquellos negros que estaban en absoluta insubordinación. Lo más glorioso que tuve en esta jornada, fué que en Acasónica (jurisdicción de Huatusco) se le dió el título de coronel al modesto jóven *D. Félix Fernández*, quien lleno de entusiasmo tomó el sobrenombre de *Guadalupe Victoria*, teniendo yo el honor de apadrinarlo en la posesión de su empleo.

“Partí de aquella costa deseando encontrar un sitio resguardado y defendido, para plantear un fuerte donde nuestro supremo gobierno pudiese, sin agitación ni sobresalto, atender á las obligaciones de su instituto. Descubrí el cerro Colorado, junto á Tehuacán, el cual, á juicio del atrevido coronel Evia, con muchos miles de hombres no podía sitiarse ni rendirse. No describo su situación topográfica militar por no extraviar mi plan, y sólo diré que fué el ingeniero y el peón que diariamente andaba más de cuatro leguas, subiéndolo y bajándolo, cargando desde su falda hasta su cúspide, grandes piedras, arena y utensilios, derramando sangre de piés y manos á la fuerza y continuación de este duro, pero loable ejercicio.

“El año de 1815 pasé á Puruarán, y se me dió la comandancia de Uruapan, renovándoseme la graduación de mariscal. Permanecí en ella poco tiempo por causa de las revueltas que suscitó el Dr. Cos. En este estado sufrió la patria el fatal golpe de la prisión del Sr. Morelos y destrucción de la junta subalterna de Uruapan. Volé á favorecerla en compañía de Torres, Rosales, Hermosillo, Yarza, Vargas y otros subalternos, poniendo en fuga al genio discolo que había dividido aquella corporación.

"Aquí recibí la infausta nueva, de que otro perverso había disuelto el soberano Congreso creado en Chilpancingo, el 14 de Diciembre de 1815. Me hallaba en Uruapan, y sin perder momento marché á proteger y sostener mi cerro Colorado, que miraba como el paladion de nuestra libertad. Me faltaron los auxilios y á medio camino me hallé cortado por todas partes, y en medio de miles de satélites del gobierno español, y de cobardes indultados que ya abrazaban la más injusta de las causas. Era preciso tomar un partido: deje, pues, mis vestidos: me ajusto un cotón y calzoneras de jerga, y barba larga; tomo un pasaporte, con el nombre de Juan Vargas, en el pueblo de Ozumba, y me acomodo de mozo de un arriero que hacía viaje á Tchuacán, unas veces á pié, descalzo otras: caminé sesenta leguas cuidando de la recua, y desempeñando á satisfacción de mi amo las obligaciones respectivas de mi cargo; pero ¿cuál fué su sorpresa cuando un poco antes de Tepeji de las Sedas encuentro á D. Juan Terán y otros conocidos, que corriendo á mis brazos me saludan su general? ¿Quién me besa la mano? ¿Quién le da el parabién al señor cura? Mi amo estaba más confuso que D. Quijote, cuando Dulcinea se trasformó en aldeana. Pidióme mil perdones, y de allí en adelante no se atrevió ni á levantar sus ojos de averguizado: ¡noble sencillez, que envidio siempre que la recuerdo!

"Mi llegada á Tehuacán, en tan ridícula figura, causó recelos á su comandante, quien me conocía como á sus manos, y veía el aplauso que se me tributaba: inspiróle desconfianza contra mí, llegando á tal descaro, que cuando entregó aquella fortaleza en 21 de Enero de 1817, cuyo descubrimiento fué fruto de mi ingenio y multiplicadas tareas, me colocó en la *clase de un carabnero raso*, poniéndome á las manos de las tropas españolas, y empleándome en comisiones más riesgosas que en las que el salmista destinó á Urfas..... ¡Tales crímenes, maldades tales!..... ¡ahl cubrámoslos con el velo del silencio!.....

"Café prisionero en poder del toreador Bracho, coronel de Zamora, quien después de vomitar sobre mí las injurias más atroces, y vertir las desvergüenzas y andaluzadas más soeces, me mandó encapillar, poniéndome bajo la dirección de su padre capellán, en 19 de Enero de 1817, desde cuyo día hasta el 22, no se me ministró una migaja de pan, ni un trago de agua; ¡vive Dios que es verdad! suspendiendo la ejecución de orden del comandante D. Ciriaco Llano.

"Puesto á disposición del gobierno español, se me tuvo en Puebla catorce meses, con la ciudad por cárcel, aislado, sin recursos, y reducido á una accesoría por casa, un petate y una frazada por ajuar, y por asistencia mi misma persona, abrumado por los sarcasmos é insultos que recibía por sus calles; saliendo sólo de noche á la fuente por agua, y á los figones por un mísero alimento. Imploré repetidas veces la compasión del Sr. obispo Pérez; más apenas me socorrió en diversas ocasiones con 22 pesos; pero no me ultrajó, y su dulzura suavizó mi suerte en algún modo. El único corazón sensible que encontré en época tan desgraciada, fué el del Illmo. Sr. Fonte, arzobispo de México, que me asignó una mesada de 15 pesos, me escribía con frecuencia y se interesaba por mi felicidad..... ¡Eterna sea su memoria, como lo es mi gratitud á su beneficencia!

"Ya sano, me habilitó para ejercer mi ministerio: logré el interinato del Real del Monte, pues no he logrado la restitución de mi beneficio, sin embargo de la ley expresa del soberano congreso, en donde estaba sirviendo cuando la época de la independencia. No creí entonces necesaria mi asistencia personal, pues se me informó que estaba generalizada la opinión, y vi conseguidas mis ideas; pero en el púlpito exhortaba, y en el confesonario convenía. Instruí por cartas á los pueblos en el santo dogma de la libertad é independencia, y les ponía en

claro sus derechos. Auxilié al Sr. Guerrero con reales y víveres: dí noticias de interés y del momento al jefe de las garantías, é hice cuanto estaba en mi posibilidad y alcance."

Correa (JUAN). Pintor excelente y natural de México. Desconocidos los pormenores de su vida, sólo puede asegurarse que vivió en el siglo XVII y murió probablemente en principios del XVIII. Con asombrosa facilidad para la pintura y un raro talento, dejó en la ciudad inmenso número de cuadros. No sobresale por lo bello del colorido, sino por lo grandioso y sublime de la composición; sus obras principales existen en la sacristía de la catedral. Hasta su tiempo, ningún pintor había sabido copiar con exactitud y verdad la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyas esfiges eran buscadas con empeño por el amor nacional; él tomó los trazos sobre papel aceitado con el mayor esmero, y desde entonces se reprodujeron las guadalupanas sin faltarles ni una estrella, ni uno solo de los rayos. Correa, que fué sin duda un grande artista, hizo además á su país el servicio de ser el fundador de la escuela que sobresalió en el siglo XVIII, formando discípulos como Cabrera, Ibarra, Antonio Aguillara, Antonio Sánchez, José de Rudecindo, y otros de menor importancia.—M. O. y B.

Corredero. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Corregidora. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con nueve habitantes.

Corregidora de Querétaro. (Véase Ortiz de Domínguez Doña Josefa).

Correhuela. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Correo. Rancho de la municipalidad de Barrazas, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Correo (del). Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 172 habitantes.

Correo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Correos y postas de los mexicanos. Los correos de que se servían los mexicanos con mucha frecuencia, usaban diferentes insignias, según la noticia ó el negocio de que eran portadores. Si la noticia era de haber perdido los mexicanos una batalla, llevaba el correo los cabellos sueltos; y al llegar á la capital se iba en derecho á Palacio, donde puesto de rodillas delante del rey, daba cuenta del suceso. Si era por el contrario alguna batalla ganada, llevaba los cabellos atados con una cuerda de color, y el cuerpo ceñido con un paño blanco de algodón, en la mano izquierda una rodela y en la derecha una espada, que manejaba como en actitud de combatir, demostrando de este modo su júbilo, y cantando los hechos gloriosos de los antiguos mexicanos.

El pueblo, regocijado al verlo, lo conducía con iguales demostraciones al palacio real. A fin de que los mensajes llegasen prontamente, habla en los caminos principales del reino unas torrecillas, distante seis millas una de otra, donde estaban los correos, dispuestos siempre á ponerse en camino. Cuando se despachaba el primer correo, andaba con toda la celeridad posible á la primera posta ó torrecilla, donde comunicaba á otro el mensaje, ó le entregaba, si las traía consigo, las pinturas que representaban la noticia ó el negocio, y de que se servían en lugar de cartas. El segundo corría del mismo modo hasta la posta inmediata, y así continuaban por grande que fuera la distancia. Hay autores que dicen que de aquel modo atravesaba un mensaje la distancia de trescientas millas en un solo día. Moteuczoma se servía del mismo medio para proveerse diariamente de pescado fresco del Seno Mexicano, que por la parte más corta distaba de la capital más de doscientas millas. Estos correos se ejercitaban desde niños en su oficio; y pa-

ra estimularlos, los sacerdotes que los educaban daban premios á los vencedores.

Corriente. Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Corrientes. Rancho de la municipalidad de Tuxpau, Prefectura de Santiago, Territorio de Tepic, situado á 12 kilómetros al O. N.O. de su cabecera municipal.

Corrientes. Cabo en el extremo Sur de la Ensenada de Valle de Banderas, costa de Jalisco. Latitud N. 20° 25', y 6° 36' de longitud occidental próximamente.

Corrientes (Cabo). Litoral de la República en el Pacífico; costa del Estado de Jalisco.

Con este nombre conócese en dicha costa la extremidad meridional de la entrada de la Bahía de Banderas, y está formado por una gran proyección de la tierra, cuyo extremo Oeste tiene unos 506 pies de altura, que á corta distancia, hacia el interior, se eleva á 2,000.

Tiene dicho cabo, adyacente á muy corta distancia de su extremidad, una extensa roca, pasada la cual, como á tres cables por el través, da la sonda hasta 145 brazas de fondo.

Según el capitán W. H. Parkeo, de la Compañía de vapores correos del Pacífico, las corrientes en esta parte de la costa, desde Cabo Graham (véase este nombre) al Sud, tiran generalmente hácia el N.O., sobre Cabo Corrientes; pero á veces toman una dirección fija al N. con extremada fuerza, sobre las bahías de Navidad, Tenacatita y Perala. En consecuencia, puede fácilmente un buque ser arrastrado en esta dirección, y necesita mucha vigilancia y precauciones para evitar sus malas consecuencias.

Según el libro de Imray, "El Piloto del Pacífico," la montaña de que forma la vertiente occidental el Cabo Corrientes, alcanza una elevación de 3,000 pies, y en consecuencia, se avista á gran distancia de mar afuera. Estima su posición geográfica, en latitud 20° 25' N. y longitud 105° 39' O. de Greenwich. Viniendo del N. ó del O. no presenta este Cabo aspecto notable; pero navegando del Sud, aparece en toda su prominencia y proyección occidental. No se sabe de escollo alguno indicioso que exista por su través, y á un largo; y al contrario, hay mucho fondo á sus inmediaciones, y á una distancia de cuatro millas de su extremidad no da fondo la sonda con 106 brazas de sondalesa.

Corrientitas (Las). Rancho de la municipalidad de Cadereita Jiménez, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Corro (José Justo). Presidente de la República. Nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Fué Presidente de la República desde 27 de Febrero de 1836 hasta el 19 de Abril de 1837, á consecuencia de la muerte del general Barragán, de quien en su lugar hablamos. Su administración no fué de lo más favorable á los intereses generales del país, al decir de los que han escrito acerca de esa época de nuestra historia patria; y según esos mismos, Corro con la promulgación de la Constitución llamada de las *Siete leyes*, que mereció el calificativo de descabellada, se enajenó la voluntad de todos los partidos. Después de entregar el mando supremo retiróse á Guadalajara, y alejado de la política murió algunos años después.

El hecho de haber alcanzado la primera magistratura de su patria, es suficiente, á nuestro juicio, para consignar aquí su nombre, cualquiera que sea la apreciación que su conducta haya merecido.

Corruejal. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Corso (Cabo). Litoral de México en el Pacífico; costa occidental de la Baja California.

Esta proyección del litoral expresado, es la extremidad S.E. de la Bahía de Santa María, y queda al S.E. unas 11 millas del Cabo de San Lázaro, que es la extremidad N.O. de la propia bahía.

Es una punta abrupta y rocallosa, cubierta y circundada por su frente al mar por una escarpa arenosa y blanquecina, y situada á 10½ millas al N.O. cuarta O. de Punta Entrada, que es la extremidad occidental de la boca de la Bahía de la Magdalena, siendo la costa que media entre ambas proyecciones una sucesión de puntas rocallosas, alternadas con playas arenosas, respaldada por eminencias que se elevan rápidamente hasta una altura de 1,600 pies, entre las que se encuentra el Monte Isabel que tiene 1,592 pies de altura sobre el mar. (The North Pacific Pilot, p. 165).

En la playa de la costa intermedia entre Cabo Corso y Punta Entrada, hay gran número de peñascos de todos tamaños.

La posición aproximada de Cabo Corso, es por 24° 39' latitud N. y 112° 10' 30" O. de Greenwich.

Cortazar. Partido y municipio del Estado de Guanajuato; tiene por límites: al N. el partido de Santa Cruz, al E. el de Comonfort, al S.E. el de Celaya, al S. el de Salvatierra, y al O. con el de Salamanca. Su población consta de 15,467 habitantes, 7,732 hombres y 7,735 mujeres, distribuidos en las siguientes localidades: Una villa, Cortazar; un pueblo, el Guaje; dos congregaciones, Chuchitlán y Tierrafría; trece haciendas, Carachéo, Culiacán, Diezmo, Fuentes, Gavia, Huerta, Culiacán (San Isidro), Merino, Santa Rosa, San Salvador, Sarabia, Venta, y Yerbas; cuarenta ranchos, San Agusín, Amolitos, Cerro Chato, Clavijas, Corralejo, Campos, Cuervo, Encarnación, San Francisco, Gordos, Huizache, San Ignacio, Jilote, Jamaica, Juan Alonso, Lindero, Latas, Minilla, Noria Vieja primera y segunda, Ojo de Agua, Organos, Providencia, Parra, Palo Blanco, Poblano, Palma, Pintor, San Rafael, Rancho Nuevo, Refugio, Salitre, Sauz de las Fuentes, Sauz de Merino, Santa Ana, Soledad, Tres Lagunas, Tierra Negra, Tovares, y Valencia.

Cortazar. Antiguo pueblo de San José de los Amoles, declarado Villa de Cortazar por decreto de 21 de Octubre de 1857. Es cabecera del partido y municipio de su nombre, Estado de Guanajuato, con 4,508 habitantes. Se halla situado á inmediaciones de la margen izquierda del río de la Laja, á 22 kilómetros al O. de la ciudad de Celaya, y á 80 de la capital del Estado.

Cortazar (D. MANUEL). Nació en Celaya el día 1° de Enero de 1781; hizo sus estudios con notable lucimiento en el Seminario Conciliar Metropolitano, y recibió el título de abogado el año de 1807, en el que fué nombrado asesor del intendente de esta capital. Desde joven opinó por la emancipación de las colonias; así es, que tan luego como estalló el grito de Dolores, principió á trabajar á favor de este movimiento, por cuya causa fué desterrado á España el año de 1814. D. Manuel vivió allí relacionado con los liberales; y en las Cortes del año de 20, en las que representó á Guanajuato, votó siempre con el bando liberal exaltado, y se opuso fuertemente al proyecto de alguno de sus compañeros en diputación que intentaban traer al trono de México al infante D. Francisco de Paula. Cuando volvió á su país el año de 1823, pasó á desempeñar la jefatura política de Guanajuato, en cuyo encargo manifestó mucha actividad y decisión por las mejoras materiales de aquella provincia, la cual en reconocimiento le eligió diputado para la legislatura particular de 30 á 31. Como el Sr. Cortazar era uno de aquellos hombres á quienes por sus cualidades jamás olvidan los del partido contrario, se encontró envuelto en la proscripción que la demagogia en 1833 desencadenó contra nuestros más ilustres ciudadanos, y emigró á los Estados Unidos, de donde regresó á principios de 35, é inmediatamente se encargó del Juzgado de Distrito de la capital; en el siguiente de 36, ocupó un escaño en el Congreso, que dió por fruto de sus tareas las siete leyes constitucionales, y en el de 38 entró al Consejo de Estado, habiendo cooperado en ambos cuerpos con sus luces y larga experiencia al buen éxito de los negocios. Veni-